

2024 -08 -29

286,973,169.00

FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 29/08/2024

COMPROBANTE
DE EGRESO N° 8929

Beneficiario:	832003813 - FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM		
Cuenta No:	123002131	Banco:	BANCO DE BOGOTA
		Cuenta Corriente	
Concepto:	ACTA PARCIAL #2 DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024 CONTRATO 862/2024 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO DE OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024-2024SE0222 BMP2023257540012.		
Valor Egreso:	286,973,169.00	Orden:	8743
Banco:	BANCO BANCOLOMBIA	Cuenta N°:	22182100670

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060138	Col. SGP educacion - servicio diferente de nomina 0067-0	0.00	286,973,169.00
24010101	Bienes Y Servicios	286,973,169.00	0.00
TOTALES		286,973,169.00	286,973,169.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0110 - 2.3.22.01.071.012.2.3.2.02.02.009.92919 - 45	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.e.p.

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.8743

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3.00	300,810,449.00	-9,024,313.00
RETENCION ICA 6 X MIL	-0.60	300,810,449.00	-1,804,863.00
Pro-Cultura 1%	-1.00	300,810,449.00	-3,008,104.00
		-S	13,837,280.00
		VALOR NETO \$	286,973,169.00


JUAN DAVID BARBOSA URIBE
DIRECTOR DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 8,929

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	832003813 FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	286,973,169.00	123002131	Corriente	BANCO DE BOGOTA	

TOTAL 286,973,169.00

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024

Orden de Pago No. 8743

Lugar y Fecha: SOACHA 26-ago.-2024
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL Nit/C.C. : 832003813 3 Regimen Especial IAJM
Documento : Contrato 862
Facturas: FACTURA IAJM1968 del 14/08/2024-14/09/2024;
Concepto: ACTA PARCIAL #2 DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2024 CONTRATO 862/2024 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO DE OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024-2024SE0222 BMP2023257540012.
Programa:

Registro Presupuestal: 1151 Vigencia Registro: 2024 Contrato : 862

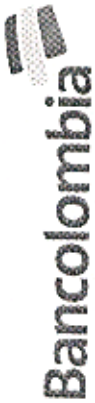
Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0110 - 2.3.22.01.071.012.2.3.2.02.02.009. 92919 - 45	300.810.449,00	Descuentos y otros recargos			
	\$ 300.810.449,00	Adulto Mayor	-3,000	300,810,449.00	-9.024.313,00
		RETENCION ICA 6 X MIL	-0,600	300,810,449.00	-1.804.863,00
		Pro-Cultura 1%	-1,000	300,810,449.00	-3.008.104,00
					\$-13.837.280,00
					\$ 286.973.169,00

ON - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0,00	286.973.169,00	Bienes Y Servicios
24362703	0,00	1.804.863,00	RETENCION ICA 6 X MIL
24909009	0,00	9.024.313,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0,00	3.008.104,00	Fondo Procultura
55010601	300.810.449,00	0,00	Cobertura servicio educativo
	300.810.449,00	300.810.449,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
CONTADORA MUNICIPAL (C)



NT. 890.903.938.8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: FDU138A
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 22182100670

Fecha: 02-09-2024 Hora: 17:26:45
Fecha de Generación: 02-09-2024
Fecha de envío del pago: 28-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 28-08-2024

Impreso por: Nrodriguez71

Total Registros del Lote: 44		Registros Procesados: 21	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,214,143,965.00		Valor Registros Procesados: \$4,199,264,897.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000508003715	Ahorros	900017430	INSTITUTO NUEVA G	340,194,594.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
000000004000128611	Ahorros	800215485	CORPORACION MINUTO	86,441,180.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000000818001885	Corriente	900016756	LICEO LITONARDO DAV	113,489,770.00	BANCO BIVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000000123140246	Corriente	900316139	LICEO PARQUE SOL	43,149,046.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
000000024076482030	Ahorros	900012957	LICEO CONFACUNDI	67,361,805.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000021002614084	Corriente	900015203	INST INTEG ESCOLAR	395,701,059.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000000688003660	Corriente	900017416	COLEGIO SAGRADA SA	203,400,271.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000021003345468	Corriente	900013165	GINNASIO MODERNO N	47,142,390.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000350002118940	Ahorros	901115177	CENTRO RAFAEL NUNE	132,233,226.00	MIBANCO S.A	ABONADO EN CENIT	28-08-2024
00000000261150825	Corriente	832006547	COLEGIO MAYOR NUIS	312,462,433.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000000272224601	Corriente	901207091	JARDIN INFANTIL FI	47,166,232.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000000688005685	Ahorros	900121614	GINNASIO TENICO NU	117,163,669.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
62477587980	Ahorros	900031734	Ahorros	325,906,640.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000000123202302	Corriente	901772275	CENTRO EDUCATIVO G	130,676,607.00	BANCO DE BOGOTA	DE CLIENTE	28-08-2024
00000000272368705	Corriente	900012790	COLEGIO HEROES NAC	295,427,148.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000021004206539	Corriente	900018179	COLEGIO RAFAEL POM	78,025,135.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000024118959939	Ahorros	900026808	COLEGIO PEDAGOGICO	242,630,975.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
24677981570	Corriente	832003813	FUNDACION AGROAMBI	286,973,169.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024
00000058500048999	Ahorros	900010410	Institution educat	306,118,012.00	FINANCIERA JURISCOOP S.A. CIA.	DE CLIENTE	28-08-2024
000000003272114893	Corriente	900013096	INSTITUTO LAURA VI	515,567,699.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN CENIT	28-08-2024
00000000688007917	Corriente	900014553	COL MIGUEL DE CER	106,552,597.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-08-2024

Folios 69
OK. Scanned

A

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F001	
		VERSIÓN	2	
	TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	DD	MM	AA
		5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

<div>RADICACION</div> <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARÍA DE HACIENDA RECIBIDO RADIACIÓN 140613</div>	<div>CENTRAL DE CUENTAS</div> <div>8743</div>
--	---

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	No. 0862	FECHA DE CONTRATO	22 DE MARZO DE 2024
		PLAZO DE EJECUCION	AÑO LECTIVO 2024 SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2024
		FECHA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2024
		FECHA DE FINALIZACION	21 DE DICIEMBRE 2024
		PRORROGAS EN TIEMPO	
		SUSPENSIONES EN TIEMPO	
		FECHA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN	
PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024.2024SE0222		SUPERVISOR	
		PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ	
		CARGO	DIRECTOR DE COBERTURA
		DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
		CORREO	pablo.cajamarca@alcaldiasoacha.gov.co

CONTRATISTA			
FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUIN MONTOYA			
C.C.	NIT	X	832.003.813-3
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU		8530	
REGIMEN DE VENTAS		NO RESPONSABLE DE IVA	

AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA	
CARGO	DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CORREO	aurora.hurtado@alcaldiasoacha.gov.co
YURY NILETH RAMIREZ MOYA	
CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CORREO	yury.ramirez@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO		N°	2
ACTA PARCIAL	X	%	
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	
PERIODO	01 - 05 AL 31 - 07 DE 2024		
VALOR DEL PAGO	300.810.449		
VALOR DEL PAGO EN LETRAS			
TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE			
N° FACTURA	IAJM 1968		
CUENTA BANCARIA	No. 24677981570		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	CORRIENTE

PAC	
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	435.431.975
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	326.573.981
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	326.573.982
REZAGO	
TOTAL	1.088.579.938

FIRMA CONTRATISTA
FIRMA SUPERVISOR
FIRMA SUPERVISOR
FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA	
ESTADO DEL TRAMITE	ANOTACIONES
APROBADO	
NO APROBADO	

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS



Alcaldía Municipal de Soacha

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

TRAMITE DE PAGO

FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CÓDIGO

GF-FR-F002

VERSIÓN

2

FECHA DE APROBACIÓN

DD

MM

AA

5

3

2024

NUMERO DE CONTRATO

No. 0862

OBJETO

PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024.2024SE0222

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0	N°	2
ACTA PARCIAL	X	%	0
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP

NUMERO	1400	FECHA	14/03/2024
RUBRO	0110-2.3.22.01.071.012.2.3.2.02.02.009.9291-9-45	VALOR	1.088.579.938,00

CRP

NUMERO	1151	FECHA	22/03/2024
RUBRO	0110-2.3.22.01.071.012.2.3.2.02.02.009.9291-9-45	VALOR	1.088.579.938,00

CDP

NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP

NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CDP

NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP

NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.088.579.938,00
ADICION 1	-
ADICION 2	-
ADICION 3	-
VALOR TOTAL CONTRATO	1.088.579.938,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	420.551.946		420.551.946
ACTA PARCIAL 2	300.810.449		300.810.449
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			
ACTA PARCIAL 5			
ACTA PARCIAL 6			
ACTA PARCIAL 7			
ACTA PARCIAL 8			
ACTA PARCIAL 9			
ACTA PARCIAL 10			
ACTA PARCIAL 11			
ACTA PARCIAL 12			
TOTAL	721.362.395	-	721.362.395

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	721.362.395
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	721.362.395
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	367.217.543

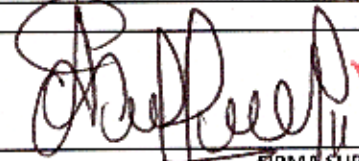
OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR

FECHA ACTA LIQUIDACION



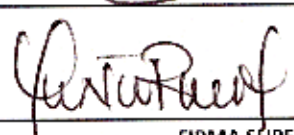
FIRMA CONTRATISTA



FIRMA SUPERVISOR



FIRMA SUPERVISOR



FIRMA SUPERVISOR

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F003	
		VERSIÓN	2	
	TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACION	DD	MM	AA
	5	3	2024	

NUMERO DE CONTRATO	No. 0862
OBJETO	
PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024.2024SE0222	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO	0	N°	2
ACTA PARCIAL	X	%	0
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	PARAFISCALES
PLANILLA	COLEGIO
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	PARAFISCALES
PLANILLA	COLEGIO
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	PARAFISCALES
PLANILLA	COLEGIO
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA
C.C. O NIT
E-MAIL
TELEFONO

FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM
832.003.813-3
fundacionambientaliajm@gmail.com
310 569 23 50

FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificación se expide el: 30 DE 31 de julio de 2024

SUPERVISOR
CARGO
DEPENDENCIA
E-MAIL
TELEFONO

PABLO CESAR CAJARMARCA MARTINEZ
DIRECTOR DE COBERTURA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
pablo.cajamarca@alcaldiasoacha.gov.co
7305500 ext 220

FIRMA

SUPERVISOR
CARGO
DEPENDENCIA
E-MAIL
TELEFONO

AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA
DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
aurora.hurtado@alcaldiasoacha.gov.co
7305500 ext 220

FIRMA

SUPERVISOR
CARGO
DEPENDENCIA
E-MAIL
TELEFONO

YURY NILETH RAMIREZ MOYA
DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
yury.ramirez@alcaldiasoacha.gov.co
7305500 ext 220

FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE PAGOS (FUP)	3
2	FACTURA ORIGINAL	1
3	RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	1
4	DOCUMENTOS CONTRATO	4
5	CERTIFICACION DE PARAFISCALES	1

N.	ANEXO	FOLIOS
6		
7		
8		
9		
10		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO

GF-FR-F005

VERSIÓN

2

FECHA DE APROBACIÓN

TRAMITE DE PAGO

DD

MM

AA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

5

4

2024

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	PABLO CESAR CAJARMARCA MARTINEZ	7305500
31	7	2024	DIRECTOR DE COBERTURA	
			AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA	
			DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA	
			YURY NILETH RAMIREZ MOYA	
			DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

Nombre:			
Cargo:			

III. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL, IAH PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y AGRORECLAMIA JOAQUIN MONTOVA		832.003.813-3

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha:	Contrato No.
X			22 DE MARZO DE 2024	No. 0862
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición
1 DE ABRIL DE 2024			AÑO LECTIVO 2024 SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2024	

OBJETO

PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024.2024SE0222

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/05/2024	31/07/2024	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de educación formal a los estudiantes asignados en el Anexo 1 por la Secretaría de Educación, en los grados y niveles que cuentan con aprobación oficial, en consonancia con el inciso 3 del artículo 2.3.1.3.2.15 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 1851 de 2015. La Secretaría de Educación no reconocerá valor alguno por estudiantes que no hagan parte de esta población.	Anexo 1 revisado y con el estado de cada estudiante
2. Prestar los servicios de educación formal en los términos y condiciones establecidos en este contrato únicamente en las sedes aprobadas por la Secretaría de Educación mediante resolución de Licencia de funcionamiento y de acuerdo a la canasta educativa contratada.	Archivos cargados en el DRIVE
3. Entregar en la Secretaría de Educación copia de los registros civiles o documentos de identificación de los estudiantes asignados a grado Transición para verificar que cumplen con la edad mínima de escolaridad (5 años cumplidos a más tardar el 31 de mayo de 2024).	Listado Excel de los estudiantes asignados con los siguientes datos: 1- Apellidos y Nombres 2- Documento 3- Fecha de nacimiento
4. Matricular a los estudiantes asignados por la Dirección de Cobertura, en concordancia con el artículo 2.3.1.3.2.15 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, o la que la modifique o sustituya, realizando el respectivo registro en los sistemas de gestión de cobertura (SIMAT u otros que sean implementados por la Secretaría).	Listado SIMAT : Primera semana abril 2024 Caracterización FUC: Antes del 30 de abril Entrega de requerimientos SIMAT- cargue en el DRIVE
5. Verificar y validar la información de los estudiantes asignados y realizar los ajustes a que haya lugar en los sistemas de información, así como el reporte a la Secretaría de Educación, antes del 30 de marzo (nombres, apellidos, número de identificación, grado).	Primera semana abril 2024 Ajustes permanentes Respuesta a novedades en el drive.
6. Conformar un expediente por cada estudiante asignado que contenga como mínimo el formato de registro vigencia 2024, hoja de matrícula, documento de identidad del estudiante y la demás documentación pertinente sobre la atención educativa de los mismos para ser presentados durante las respectivas visitas que realice la Secretaría de Educación.	Cargue carpeta en el DRIVE
7. Realizar durante toda la vigencia, el registro de asistencia diario de los estudiantes asignados. Diseñar y aplicar estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes.	Carpeta en drive con registros de asistencia de los estudiantes del Anexo 1 corte hasta el 30 de abril

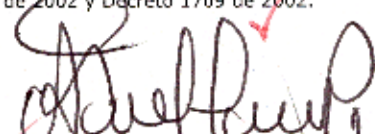
8. Reportar dentro de los 5 días calendario la novedad del retiro de los estudiantes del establecimiento educativo a través del SAC. La institución deberá conservar la documentación del proceso de seguimiento a la permanencia y retiro de los estudiantes, la cual será verificada en las respectivas visitas que realice la Secretaría de Educación. El radicado SAC deberá ir acompañado del reporte en el Sistema de Información de Matrícula -SIMAT.	SOA2024ER010161, SOA2024ER011433, SOA2024ER008457
9. Disponer durante la ejecución del contrato con el personal docente, directivo docente y administrativo calificado para la ejecución del mismo, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente: a). Vincular al personal docente, docente directivo y administrativo acorde con lo establecido en la normatividad vigente, el costo del personal debe incluir el salario y sus respectivas prestaciones sociales. b). No podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la Secretaría de Educación, para la ejecución del respectivo contrato. c). Para la vinculación del personal docente, docente directivo y administrativo, deberá garantizar que este cuente con los requisitos, la experiencia y los conocimientos técnicos, previstos en el artículo 115 y s.s. de la Ley 115 de 1994, y/o normas que la modifiquen o sustituyan; así como realizar la validación de antecedentes de cada uno de ellos en el marco de la Directiva 1 del 4 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. d). Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la relación del personal directivo docente, docente y administrativo contratado, para lo cual deberá diligenciar el formato que será entregado por el supervisor del contrato y adjuntar los contratos laborales de todo el personal. e). Mantener las carpetas documentales del personal directivo docente, docente y administrativo contratado, completas y disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación. Las cuales deben contener como mínimo: contrato laboral, copia del documento de identidad, hoja de vida, certificaciones de estudios, certificaciones laborales y documento de verificación de dicha documentación por parte de la institución educativa. f). SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal docente, docente directivo y administrativo para la ejecución del presente contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a la Secretaría de Educación en manera alguna; por lo tanto, se compromete a mantener indemne a la Secretaría de Educación sobre cualquier reclamación que el personal contratado y de sus subcontratistas llegara a presentar.	Envío del FUC del Ministerio a la dirección de cobertura Drive compartido con las hojas de vida con soportes
10. Reportar dentro de los 5 días hábiles siguientes a través del SAC, la novedad del retiro del personal directivo docente, docente y administrativo contratado y realizar los reemplazos necesarios sin superar los 10 días calendario después del retiro de la persona a suplir.	SOA2024ER0121152
11. Realizar el pago de nómina del personal directivo docente, docente y administrativo a través de transferencia bancaria y radicar mensualmente a la Secretaría de Educación los soportes de pago de las mismas.	Drive Transferencias bancarias de pago de nomina
12. Radicar mensualmente a la Secretaría de Educación las planillas de pago de los aportes al SGSS del personal directivo docente, docente y administrativo contratado, cumpliendo con la normatividad aplicable.	Drive Planillas de pago de seguridad social
13. Presentar la resolución rectoral de calendario académico de la institución, en concordancia con la resolución de calendario del año lectivo establecida por la Secretaría de Educación, anexando el cronograma anual y el informe de cumplimiento de la intensidad horaria según la jornada escolar definida en la licencia de funcionamiento de la institución educativa. Se debe tener en cuenta que las horas efectivas de clase son de sesenta minutos y el mínimo de horas anuales son 800 horas en Educación Preescolar, 1000 horas en Básica Primaria y 1200 horas en Básica Secundaria y Educación Media para desarrollar el plan de estudios propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.	Resolución rectoral, Cronograma anual e Informe de cumplimiento de intensidad horaria
14. Presentar el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por el consejo directivo de la institución para la ejecución del PEI durante el primer trimestre del año lectivo siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría de Educación.	Cuenta 1: Formato POA (Formulación) y acta cargado en el DRIVE
15. Participar en todas las asistencias técnicas establecidas por la Secretaría de Educación en las diferentes áreas: Calidad, Administrativa y Financiera, Cobertura e Inspección y Vigilancia.	Evidencia de participación en cada reunión
16. Presentar al finalizar cada periodo académico según su calendario escolar, un informe de la ejecución del PEI, siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría de Educación.	Cada periodo académico
17. Entregar en medio magnético el boletín final de notas suscrito por el establecimiento educativo, de los alumnos que recibieron efectivamente la totalidad del servicio durante el año lectivo 2024, estos deben venir digitalizados en un solo archivo en formato PDF organizados en el mismo orden del Anexo 1.	No aplica para este periodo
18. Dar respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos hechos por el Área de Inspección y Vigilancia.	Esta obligación se verifica directamente con el área de inspección y vigilancia
19. Caracterizar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastorno específico en el aprendizaje escolar y el comportamiento, y en condición de enfermedad, con base en el diagnóstico médico al momento de la matrícula y/o una vez realizado el proceso de valoración pedagógica por parte del establecimiento educativo al identificar el caso, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y pedagógicos emitidos desde el MEN.	Cargue carpeta en el DRIVE
20. Elaborar el Plan Individual de Ajustes Razonables-PIAR, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Decreto 1421 de 2017 y demás lineamientos del MEN, de todos los estudiantes caracterizados con discapacidad matriculados en la institución durante la presente vigencia, garantizando la participación en dicha construcción de los padres de familia, acudientes y/o representante legal del estudiante, así como el conocimiento de las metas, compromisos establecidos y seguimiento en cada periodo académico.	PIAR (Formato Word dado por la SEM, incluye valoración pedagógica, ajustes y acta de acuerdo) se carga en el DRIVE, se envía al correo de la DRA NARLY para su revisión y aprobación
21. Crear y mantener actualizadas las historias escolares de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación.	1. Matriz F1 (Excel) 2. Lista de chequeo, PIAR, seguimiento e informe anual de competencias (Formatos dados por la SEM)

22. Informar al comienzo del año escolar, a los padres de familia o acudientes las condiciones y características de la prestación del servicio educativo dando claridad sobre los costos que hacen parte de la canasta educativa contemplada y pagada en el contrato con la Secretaría de Educación del Municipio y los otros cobros periódicos que son de carácter voluntario de acuerdo a la resolución de adopción de régimen y tarifas para la actual vigencia, así como, las listas escolares aprobadas, en el marco de la normatividad vigente y presentar acta de reunión con los soportes respectivos para el trámite de la primera cuenta.	Se carga en el Drive la Evidencia fotográfica de la publicación de la resolución de costos en las instalaciones del Colegio. Acta de padres de familia donde se indico los elementos que cubren la canasta educativa contratada y los no cobros a estudiantes del anexo 1
23. Inscribir y participar con todos los estudiantes de la institución, según el grado convocado, en las pruebas externas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional y/o las que aplique el ICFES o la Secretaría de Educación sobre la calidad del servicio prestado .	se inscribieron 34 estudiantes de grado once a las pruebas saber 11 y 1 estudiante que no presenta el examen saber once porque es de inclusión, se adjunta acta con vicerectoría, coordinación y madre de familia y a los demás estudiantes ya se entrego las citaciones para presentar el día del examen.
24. Promover a los estudiantes que aprueben el año lectivo al siguiente grado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y reportar dicha promoción en el Sistema y formatos que defina la Secretaría de Educación.	No se requiere para este periodo
25. Seguir las rutas de atención correspondientes y reportar a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar cuando se tenga conocimiento o se evidencie cualquier tipo de maltrato físico,	SOA2024ER007322, SOA2024LR002245 Y SOA2024ER011483
26. Realizar el mantenimiento oportuno y adecuado a la infraestructura y dotación de la institución con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en los términos establecidos en la normatividad aplicable.	evidencias de fotos y/o reportes de mantenimiento o mejoras
27. Actualizar y mantener vigentes durante la ejecución del contrato, todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la prestación del servicio de educación formal.	se carga en el drive documentos legibles para cada sede
28. Realizar el proceso de autoevaluación institucional en el marco de la guía 4 del MEN, que desarrolla el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, el cual contiene los procedimientos y criterios específicos que deben seguir las instituciones privadas prestadoras del servicio de educación formal, para su clasificación en un régimen, y las orientaciones brindadas por la Secretaría de Educación, en los tiempos establecidos para la misma.	No se requiere para este periodo
29. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2.3.1.3.2.17. del Decreto 1075 de 2015: a. No subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. b. No vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato. c. Entregar oportunamente los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada. d. No vincular al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo. e. No realizar a la población atendida, cobros correspondientes a derechos académicos, servicios complementarios, por alguno de los componentes de la canasta educativa pactados en el contrato o por cualquier otro concepto. f. No imputar al contrato estudiantes que no fueron relacionados en el listado de estudiantes cuya atención se contrató. g. Iniciar la ejecución del contrato contando previamente con el registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías, y la firma del acta de inicio. h. Suministrar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato. i. Permitir la supervisión o interventoría al contrato.	Certificado con los aspectos incluidos en el artículo

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ahl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.


PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ
DIRECTOR DE COBERTURA
SECRETARIA DE EDUCACION


AURORA MARIA HURTADO PENALOZA
DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION


YURY NILETH RAMIREZ MOJA
DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARIA DE EDUCACION

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO	GF-FR-F004	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO		DD	MM	AA
FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		5	4	2024	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor		Telefono o Ext
MM AA	PABLO CESAR CAJARMARCA MARTINEZ		7305500
31 07 2024	DIRECTOR DE COBERTURA		
	AURORA MARIA HURTADO PEÑALOZA		
	DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA		
	YURY NILETH RAMIREZ MOYA		
	DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

II. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista		CC / Nit
FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUIN		832.003.813-3
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha	No.
X	22 DE MARZO DE 2024	No. 0862
Fecha de Inicio	1 DE ABRIL DE 2024	Plazo de ejecución
		AÑO LECTIVO 2024 SIN QUE SUPERA EL 31 DE DICIEMBRE 2024
OBJETO CONTRACTUAL		
PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS HABILITADOS EN EL BANCO OFERENTES PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024.2024SE0222		

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	Hasta	Informe No.
DD/MM/AA	DD/MM/AA	
1/05/2024	31/07/2024	2

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Prestar el servicio de educación formal a los estudiantes asignados en el Anexo 1 por la Secretaría de Educación, en los grados y niveles que cuentan con aprobación oficial, en consonancia con en el inciso 3 del artículo 2.3.1.3.2.15 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 1851 de 2015. La Secretaría de Educación no reconocerá valor alguno por estudiantes que no hagan parte de esta población.	Anexo 1 firmado y entregado para el contrato por el Director de Cobertura - Representante Legal	Anexo 1 revisado y con el estado de cada estudiante
2. Prestar los servicios de educación formal en los términos y condiciones establecidos en este contrato únicamente en las sedes aprobadas por la Secretaría de Educación mediante resolución de Licencia de funcionamiento y de acuerdo a la canasta educativa contratada.	Resolución en pdf y certificados de nomenclatura, de cada una de las sedes	Archivos cargados en el DRIVE
3. Entregar en la Secretaría de Educación copia de los registros civiles o documentos de identificación de los estudiantes asignados a grado Transición para verificar que cumplen con la edad mínima de escolaridad (5 años cumplidos a más tardar el 31 de marzo de 2024).	Reporte excel de estudiantes de grado transición con fecha de nacimiento de cada estudiante	Listado Excel de los estudiantes asignados con los siguientes datos: 1- Apellidos y Nombres 2- Documento 3- Fecha de nacimiento
4. Matricular a los estudiantes asignados por la Dirección de Cobertura, en concordancia con el artículo 2.3.1.3.2.15 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, o la que la modifique o sustituya, realizando el respectivo registro en los sistemas de gestión de cobertura (SIMAT) u otros que sean implementados por la Secretaría.	Listado SIMAT que evidencia el cargue de la matrícula a 31 de marzo, para la totalidad de estudiantes asignados en el anexo 1. Caracterización FUC a los estudiantes del anexo 1 en SIMAT, antes del 30 de abril Requerimientos SIMAT: Acudientes, Reglas, auditorías, etc	Listado SIMAT : Primera semana abril 2024 Caracterización FUC: Antes del 30 de abril Entrega de requerimientos SIMAT- cargue en el DRIVE
5. Verificar y validar la información de los estudiantes asignados y realizar los ajustes a que haya lugar en los sistemas de información, así como el reporte a la Secretaría de Educación, antes del 30 de marzo (nombres, apellidos, número de identificación, grado).	Listado Excel del anexo 1 en su totalidad, firmado en el contrato donde se confirme en una columna adicional DATOS CORRECTOS	Primera semana abril 2024 Ajustes permanentes Respuesta a novedades en el drive.
6. Conformar un expediente por cada estudiante asignado que contenga como mínimo el formato de registro vigencia 2024, hoja de matrícula, documento de identidad del estudiante y la demás documentación pertinente sobre la atención educativa de los mismos para ser presentados durante las respectivas visitas que realice la Secretaría de Educación.	Cargue de la hoja de matrícula y documento de identidad de cada estudiante en pdf, según indicaciones dadas en circular del 8 de enero sobre matrícula contratada (carpeta por grado)	Cargue carpeta en el DRIVE

<p>7. Realizar durante toda la vigencia, el registro de asistencia diario de los estudiantes asignados. Diseñar y aplicar estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes.</p>	<p>Listados en pdf con la totalidad de cursos donde se atienden estudiantes de convenio en su IE, escanear en orden y cargar un solo archivo con el nombre de la fecha para el reporte presentado.</p>	<p>Carpeta en drive con registros de asistencia de los estudiantes del Anexo 1 corte hasta el 30 de abril</p>
<p>8. Reportar dentro de los 5 días calendario la novedad del retiro de los estudiantes del establecimiento educativo a través del SAC. La institución deberá conservar la documentación del proceso de seguimiento a la permanencia y retiro de los estudiantes, la cual será verificada en las respectivas visitas que realice la Secretaría de Educación. El radicado SAC deberá ir acompañado del reporte en el Sistema de Información de Matrícula -SIMAT.</p>	<p>Se radica por SAC oficio con las novedades de retiro o no matriculados de los estudiantes del anexo 1</p>	<p>SOA2024ER010161, SOA2024ER011433, SOA2024ER0028457</p>
<p>9. Disponer durante la ejecución del contrato con el personal docente, directivo docente y administrativo calificado para la ejecución del mismo, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a). Vincular al personal docente, docente directivo y administrativo acorde con lo establecido en la normatividad vigente, el costo del personal debe incluir el salario y sus respectivas prestaciones sociales.</p> <p>b). No podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la Secretaría de Educación, para la ejecución del respectivo contrato.</p> <p>c). Para la vinculación del personal docente, docente directivo y administrativo, deberá garantizar que este cuente con los requisitos, la experiencia y los conocimientos técnicos, previstos en el artículo 115 y s.s. de la Ley 115 de 1994, y/o normas que la modifiquen o sustituyan; así como realizar la validación de antecedentes de cada uno de ellos en el marco de la Directiva 1 del 4 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>d). Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la relación del personal directivo docente, docente y administrativo contratado, para lo cual deberá diligenciar el formato que será entregado por el supervisor del contrato y adjuntar los contratos laborales de todo el personal.</p> <p>e). Mantener las carpetas documentales del personal directivo docente, docente y administrativo contratado, completas y disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación. Las cuales deben contener como mínimo: contrato laboral, copia del documento de identidad, hoja de vida, certificaciones de estudios, certificaciones laborales y documento de verificación de dicha documentación por parte de la institución educativa.</p> <p>f). SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal docente, docente directivo y administrativo para la ejecución del presente contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a la Secretaría de Educación en manera alguna; por lo tanto, se comprometo a mantener indemne a la Secretaría de Educación sobre cualquier reclamación que el personal contratado y de sus subcontratistas llegara a presentar.</p>	<p>FUC del Ministerio a la dirección de cobertura realcion de docentes Listado de personal directivo docente, docente y administrativo contratado conforme a formato.</p> <p>Carpeta de hoja de vida del personal docente directivo, docentes, administrativos por cada de una de las personas contratadas organizadas conforme al listado de personal.</p>	<p>Envío del FUC del Ministerio a la dirección de cobertura</p> <p>Drive compartido con las hojas de vida con soportes</p>
<p>10. Reportar dentro de los 5 días hábiles siguientes a través del SAC, la novedad del retiro del personal directivo docente, docente y administrativo contratado y realizar los reemplazos necesarios sin superar los 10 días calendario después del retiro de la persona a suplir.</p>	<p>Reporte de novedades docentes por SAC</p>	<p>SOAD2024ER007319</p>

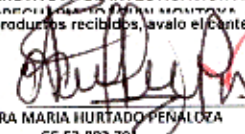
11. Realizar el pago de nómina del personal directivo docente, docente y administrativo a través de transferencia bancaria y radicar mensualmente a la Secretaría de Educación los soportes de pago de las mismas.	Soporte de transferencia electrónica de pago de nómina Certificación de pago por todo concepto firmada por el contador y/o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago de las obligaciones con el personal vinculado	Drive Transferencias bancarias de pago de nómina
12. Radicar mensualmente a la Secretaría de Educación las planillas de pago de los aportes al SGSS del personal directivo docente, docente y administrativo contratado, cumpliendo con la normatividad aplicable.	Planillas de pago de seguridad social Certificación de pago por todo concepto firmada por el contador y/o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago de las obligaciones con el personal vinculado	Drive Planillas de pago de seguridad social
13. Presentar la resolución rectoral de calendario académico de la institución, en concordancia con la resolución de calendario del año lectivo establecida por la Secretaría de Educación, anexando el cronograma anual y el informe de cumplimiento de la intensidad horaria según la jornada escolar definida en la licencia de funcionamiento de la institución educativa. Se debe tener en cuenta que las horas efectivas de clase son de sesenta minutos y el mínimo de horas anuales son 800 horas en Educación Preescolar, 1000 horas en Básica Primaria y 1200 horas en Básica Secundaria y Educación Media para desarrollar el plan de estudios propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.	1. Resolución rectoral 2. Cronograma anual 3. Informe de cumplimiento de intensidad horaria	Resolución rectoral, Cronograma anual e Informe de cumplimiento de intensidad horaria
14. Presentar el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por el consejo directivo de la institución para la ejecución del PEI durante el primer trimestre del año lectivo siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría de Educación.	1. Plan Operativo Anual 2. Acta de aprobación del POA expedida por Consejo Directivo	Cuenta 1: Formato POA (Formulación) y acta cargado en el DRIVE
15. Participar en todas las asistencias técnicas establecidas por la Secretaría de Educación en las diferentes áreas: Calidad, Administrativa y Financiera, Cobertura e Inspección y Vigilancia.	Registro de participación o firma de asistencia.	Evidencia de participación en cada reunión
16. Presentar al finalizar cada periodo académico según su calendario escolar, un informe de la ejecución del PEI, siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría de Educación.	Informe de ejecución del PEI	Cada periodo académico
17. Entregar en medio magnético el boletín final de notas suscrito por el establecimiento educativo, de los alumnos que recibieron efectivamente la totalidad del servicio durante el año lectivo 2024, estos deben venir digitalizados en un solo archivo en formato PDF organizados en el mismo orden del Anexo 1.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
18. Dar respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos hechos por el Área de Inspección y Vigilancia.	Esta obligación se verifica directamente con el área de inspección y vigilancia para cada radicación de la cuenta de cobro	Esta obligación se verifica directamente con el área de inspección y vigilancia
19. Caracterizar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastorno específico en el aprendizaje escolar y el comportamiento, y en condición de enfermedad, con base en el diagnóstico médico al momento de la matrícula y/o una vez realizado el proceso de valoración pedagógica por parte del establecimiento educativo al identificar el caso, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y pedagógicos emitidos desde el MEN.	Reporte SIMAT mensual de la población caracterizada en los aspectos relacionados	Cargue carpeta en el DRIVE
20. Elaborar el Plan Individual de Ajustes Razonables-PIAR, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Decreto 1421 de 2017 y demás lineamientos del MEN, de todos los estudiantes caracterizados con discapacidad matriculados en la institución durante la presente vigencia, garantizando la participación en dicha construcción de los padres de familia, acudientes y/o representante legal del estudiante, así como el conocimiento de las metas, compromisos establecidos y seguimiento en cada periodo académico.	PIAR para cada estudiante con discapacidad y su seguimiento en cada periodo académico.	PIAR (Formato Word dado por la SEM, incluye valoración pedagógica, ajustes y acta de acuerdo) se carga en el DRIVE
21. Crear y mantener actualizadas las historias escolares de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación.	1. Matriz F1. Relación estudiantes SIMAT. 2. Historias escolares en físico (archivo de la IE) y digital (archivo escaneado) de los estudiantes reportados en la matriz F1. Relación estudiantes SIMAT. Cada historia escolar debe contener en su orden: lista de chequeo; valoración pedagógica; ajustes razonables; seguimiento al PIAR en cada periodo académico; acta de acuerdo; diagnóstico médico (si lo tiene); certificado de discapacidad (si lo tiene); certificación de participación en procesos de alto rendimiento (si lo tiene); informe anual de competencias.	1. Matriz F1 (Excel) 2. Lista de chequeo, PIAR, seguimiento e informe anual de competencias (Formatos dados por la SEM)
22. Informar al comienzo del año escolar, a los padres de familia o acudientes las condiciones y características de la prestación del servicio educativo dando claridad sobre los costos que hacen parte de la canasta educativa contemplada y pagada en el contrato con la Secretaría de Educación del Municipio y los otros cobros periódicos que son de carácter voluntario de acuerdo a la resolución de adopción de régimen y tarifas para la actual vigencia, así como, las listas escolares aprobadas, en el marco de la normatividad vigente y presentar acta de reunión con los soportes respectivos para el trámite de la primera cuenta.	1. Evidencia de divulgación de la resolución de costos emitida por la SEM. 2. Evidencias de socialización de la primera reunión de padres de familia (Actas con listas de asistencia, registro fotográfico, video) CARGAR EN EL DRIVE	Se carga en el Drive la Evidencia fotográfica de la publicación de la resolución de costos en las instalaciones del Colegio. Acta de padres de familia donde se indique los elementos que cubren la canasta educativa contratada y los no cobros a estudiantes del anexo 1

23. Inscribir y participar con todos los estudiantes de la institución, según el grado convocado, en las pruebas externas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional y/o las que aplique el ICFES o la Secretaría de Educación sobre la calidad del servicio prestado.	No se requiere para este periodo	Se inscribieron 34 estudiantes de grado once a las pruebas saber 11 y 1 estudiante que no presenta el examen saber once porque es de movilidad, se adjunta acta con vicerrectoría, coordinación y madre de familia y a los demás estudiantes ya se entregó las citaciones para presentar el día del examen.
24. Promover a los estudiantes que aprueben el año lectivo al siguiente grado, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y reportar dicha promoción en el Sistema y formatos que define la Secretaría de Educación.	No se requiere para este periodo	No se requiere para este periodo
25. Seguir las rutas de atención correspondientes y reportar a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar cuando se tenga conocimiento o se evidencie cualquier tipo de maltrato físico,	Oficio de la institución educativa en el que certifique la activación o no de rutas y/o reportes al SIUCE (Formato propio de la IE)	SOA2024ER007922
26. Realizar el mantenimiento oportuno y adecuado a la infraestructura y dotación de la institución con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en los términos establecidos en la normalidad aplicable.	informar si en el periodo se realizó algún mantenimiento a la IE	Se cargaron al Drive
27. Actualizar y mantener vigentes durante la ejecución del contrato, todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la prestación del servicio de educación formal.	Cargar en el Drive los certificados vigentes y/o radicado de solicitud del 2024 de: Seguridad de Bomberos - Sanidad - Plan de Gestión del Riesgo aprobado por la oficina de Gestión del Riesgo para cada una de las sedes donde se presta el servicio educativo	Se carga en el drive documentos legibles para cada sede
28. Realizar el proceso de autoevaluación institucional en el marco de la guía 4 del ME que desarrolla el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, el cual contiene los procedimientos y criterios específicos que deben seguir las instituciones privadas prestadoras del servicio de educación formal, para su clasificación en un régimen, y las orientaciones brindadas por la Secretaría de Educación, en los tiempos establecidos para la misma.	No se requiere para este periodo	No se requiere para este periodo
29. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2.3.1.3.2.17. del Decreto 1075 de 2015: a. No subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. b. No vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato. c. Entregar oportunamente los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada. d. No vincular al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo. e. No realizar a la población atendida, cobros correspondientes a derechos académicos, servicios complementarios, por alguno de los componentes de la canasta educativa pactados en el contrato o por cualquier otro concepto. f. No imputar al contrato estudiantes que no fueron relacionados en el listado de estudiantes cuya atención se contrató. g. Iniciar la ejecución del contrato contando previamente con el registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías, y la firma del acta de inicio. h. Suministrar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato. i. Permitir la supervisión o interventoría al contrato.	Certificación firmada por el representante legal que discrimine específicamente las obligaciones establecidas en el artículo 2.3.1.3.2.17. del Decreto 1075 de 2015.	Certificado con los aspectos incluidos en el artículo


ESPERANZA MONTOYA CASTILLO
39661727
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAGRI
PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
Y AGROPECUARIO IIAI
Y AGROPECUARIO IIAI

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.


PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ
CC. 79.739.187
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECTOR DE COBERTURA
pablo.cajamarca@seccaldaschoa.gov.co


AURORA MARIA HURTADO PENALOZA
CC.53.892.701
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
aurora.hurtado@seccaldaschoa.gov.co


YURY NILETH RAMIREZ MOYA
CC.53.892.133
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
yury.ramirez@seccaldaschoa.gov.co



FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL
IAJM

NIT : 832.003.813 - 3
CL 26 10 40
SOACHA-CUNDINAMARCA - COLOMBIA
9044082 9044082
fundacionambientaliajm@gmail.com
No responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8530 Tarifa 6,00



Cliente ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

NIT 800.094.755 - 7

Dirección CL 13 CR 7

Ciudad SOACHA - COLOMBIA

Correo lchaparro@alcaldiasoacha.gov.co

Teléfono 5755530

Vendedor BOGOTAD.C.-BOGOTA

Centro Costo 1

Pedido 1236

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
IAJM 1968

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-08-14 12:01:36

Expedición 2024-08-14 12:01:51

Vencimiento 2024-09-14

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0200001000001	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 30% DELCONTRATO 0862	UND	1.00	0.00	300.810.449.00

Total Items 1

Total Bruto 300.810.449.00

Total a Pagar \$ 300.810.449.00

FORMA DE PAGO

MEDIO DE PAGO

Credito Credito Clientes
Nacionales

Efectivo

Cuota 1 F - 003- 1968 Vence el
2024-09-14

300.810.449,00

VALOR EN LETRAS

Trescientos Millones Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

AuraVictoria Párraga Ramírez

Firma Elaborado por : AURA VICTORIA P

Firma Recibido

ELABORO:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764061390395 aprobado en 2023-12-06 hasta el 2024-12-06, vigencia 12 Meses, prefijo IAJM desde el número 1352 al 10000

CUFE : 8722e4089dc2f0355c5e8d9123ee1004a12d667c3a74e9ece3ef1587ce09a29a19ef1800ec90902cd69a637965b2379e

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-0, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-0

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764061390395  (415)7707212489544(0020)0018764061390395			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 2 0 0 3 8 1 3		6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2	
24. Dirección CL 26 10 40 BRR NOGAL						
25. País Colombia		26. Departamento Cundinamarca		27. Municipio Soacha		
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres MONTOYA CASTILLO ESPERANZA			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			985. Cargo			
1003. No. Identificación 39661727			989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1004. DV 3			990. Lugar administrativo			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M			992. Área			
			993. Establecimiento			
997. Fecha formalización					2 0 2 3 - 1 2 - 0 6 / 0 9 : 4 5 : 3 6	

		Autorización Numeración de Facturación				1876	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja No. 2			
				4. Número de formulario 18764061390395			
				(415)7707212489964(8020) 001876406139039 5			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
8 3 2 0 0 3 8 1 3		3					
9. Primer nombre							
10. Otros nombres							
11. Razón social FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
29. Establecimiento FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I A J M CL 26 10 40 BRR NOGAL							
1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA		Cód. 4	31. Prefijo IAJM	32. Desde el número 1,352	33. Hasta el número 10,000	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN
						35. Vigencia 12	36. Cód. 2
2	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
3	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
4	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
5	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
6	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
7	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
8	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
9	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
10	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.
11	29. Establecimiento						
	30. Modalidad		Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
						35. Vigencia	36. Cód.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14982760493	
				(415)7707212489984(8020) 000001498276049 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional impuestos de Bogotá	
8 3 2 0 0 3 8 1 3		3		3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2					
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		73. Beneficio	
		1 6		2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento			1. Constitución		
71. Clase			0 8		
72. Número			0 3 1		
73. Fecha			2 0 0 1, 0 6, 1 2		
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro			0 4		
76. Fecha de registro			2 0 0 1, 0 6, 1 2		
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento			1 1		
79. Ciudad/Municipio			0 0 1		
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
82. Nacional			1 0 0 %		
83. Nacional público			0 . 0 %		
84. Nacional privado			1 0 0 . 0 %		
85. Extranjero			0 %		
86. Extranjero público			0 . 0 %		
87. Extranjero privado			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
1 1					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 Hoja 3		4. Número de formulario 14982760493	
				141517707212489984180201 000001498276049 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 8 1 3		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 0 7 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 3 9 6 6 1 7 2 7		102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 7 4 3 5 - T
104. Primer apellido MONTOYA		105. Segundo apellido CASTILLO		106. Primer nombre ESPERANZA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 1 2 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 1 0 2 2 3 8 7 0 6 5		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERNANDEZ		105. Segundo apellido MONTOYA		106. Primer nombre IVAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14982760493	
				141517707212489984180201 0000014982760493	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 3 8 1 3		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 7 8 9 7 7			1 0 7 6 2 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CLAVIJO	VASQUEZ		ORLANDO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 0 2 0 1 0 2				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.661.727**

MONTOYA CASTILLO
APELLIDOS

ESPERANZA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1963**
SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-1981 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45139381-F-0039661727-20051031 0609205304D 02 200800504

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN
AGROAMBIENTAL IAJM ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ identificado con cedula de
ciudadanía No. 3.178.977 de Sibaté, y con
Tarjeta Profesional No. 10762-T

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM NIT 832.003.813-3, propietaria del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUÍN MONTOYA se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de Nómina y demás pagos laborales del personal vinculado por contrato laboral, con corte al treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024),

Cordialmente,



ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ
Revisor Fiscal
C.C. 3.178.977 de Sibaté
T.P. 10726-T

Premio nacional de reciclaje - Premio nacional a la Excelencia Mariano Ospina Hernández. 2019

Sede Nogal: Cll 26 No. 10 - 40 Soacha - Tel.: 601 7810063 - Sede San Mateo: Cll 31 No. 6D-54 Este Soacha - Tel.: 601 8175094
fundacionambientaliajm@gmail.com - www.fundacion-aei.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, Orlando Clavijo Vásquez, identificado con C.C. No. 3.178.977 expedida en Sibaté, y con Tarjeta Profesional No. 10762 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y, Yo, Esperanza Montoya Castillo identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.727 de Soacha, en condición de Revisor Fiscal y Representante legal, respectivamente, de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM, identificada con NIT 832.003.813 - 3, con Personería Jurídica 031 de Junio de 2001 expedida por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Soacha, Cundinamarca, el día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 3.178.977 de Sibaté
T.P. 10762 – T



ESPERANZA MONTOYA CASTILLO
Representante Legal
C.C No. 39.661.727 de Soacha

Premio nacional de reciclaje - Premio nacional a la Excelencia Mariano Ospina Hernández. 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.178.977
CLAVIJO VASQUEZ

APELLIDOS
ORLANDO

NOMBRES

Orlando Clavijo Vasquez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1957

SIBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

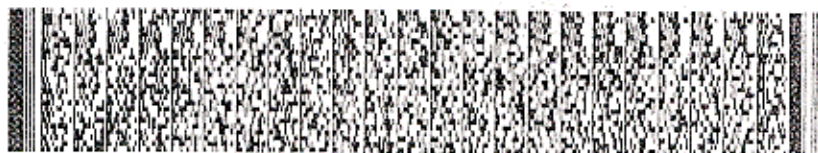
1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-JUL-1977 SIBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1523900-00175251-M-0003178977-20090904

0015712910A 1

25943409

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10762-T



ORLANDO
CLAVIJO VASQUEZ
C.C. 3.178.977

RESOLUCION INSCRIPCION 925-T FECHA 17-VII-84
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00017898

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

579FC61760E71802

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
FIRMA ESTADOS FINANCIEROS

Que el contador público **ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3178977 de SIBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 10762-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

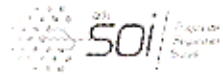
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

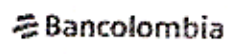
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	832003813
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 26 NO. 10 40 TELÉFONO:	7810063
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Establecimientos que combinan
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - FUNDACION DE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7932299652	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		749460593

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	10	\$ 2.491.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	9	\$ 2.368.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 690.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	11	\$ 2.384.300
SUBTOTAL:			33	\$ 7.934.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 162.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	\$ 1.601.600
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 6.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 1.214.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 338.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 162.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 2.796.100
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	2	\$ 396.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 372.000
SUBTOTAL:			36	\$ 7.049.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	34	\$ 2.188.900
SUBTOTAL:			34	\$ 2.188.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	\$ 387.700
SUBTOTAL:			34	\$ 387.700
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	34	\$ 1.091.300
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	34	\$ 1.642.600

SUBTOTAL:		\$ 2.733.900
-----------	--	--------------

VALOR SIN MORA:	\$ 20.294.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 20.294.800



[illegible]

[illegible]



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION: NOMBRE Y APELLIDOS: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
CÓDIGO: **XXXXXXXXXX**
TIPO APORTANTE: **XXXXXX**
DIRECCION: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
FORMA DE PRESENTACION: **XXXXXX**
APORTANTE EXISTENTE: **XXXXXX**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

FECHA DE INGRESO: **XXXXXX**
FECHA DE SALIDA: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

FECHA DE INGRESO: **XXXXXX**
FECHA DE SALIDA: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

FECHA DE INGRESO: **XXXXXX**
FECHA DE SALIDA: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**

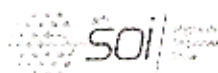
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

FECHA DE INGRESO: **XXXXXX**
FECHA DE SALIDA: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**
FECHA DE RETIRO: **XXXXXX**

FECHA DEL CONTRATO										NÚMERO										PERSONAL										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO										SECCIÓN DE TRABAJO									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

[illegible]



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	832003813
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 26 NO. 10 40 TELÉFONO:	7810063
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Establecimientos que combinan
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - FUNDACION DE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7936924616	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	825488426

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	11	\$ 2.738.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	9	\$ 2.160.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 718.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	10	\$ 2.386.000
SUBTOTAL:			33	\$ 8.001.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	\$ 1.609.300
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 2.732.800
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 523.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 162.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	\$ 500.700
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACÓPI EPS S.A.S	1	\$ 140.900
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	2	\$ 396.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	6	\$ 1.035.300
SUBTOTAL:			36	\$ 7.101.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	34	\$ 2.255.800
SUBTOTAL:			34	\$ 2.255.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	35	\$ 486.200
SUBTOTAL:			35	\$ 486.200
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	34	\$ 1.128.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	34	\$ 1.693.500

SUBTOTAL:		\$ 2.822.200
-----------	--	--------------

VALOR SIN MORA:	\$ 20.667.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 20.667.500



[illegible][illegible][illegible]

TOTAL APORTES A INGRESOS PROFESIONALES											
ADMINISTRATIVO A		NÚMERO AUTORIZACIÓN		INCAPACIDAD DE		SALDO A FAVOR		LIBERACIÓN		TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº	FECHA	VALOR	PLAZA	VALOR	OTRO	VALOR	OTRO	DE FONDO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-1001/NA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	55		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 486.20
											\$ 0.00
											\$ 0.00
											\$ 486.20
SUBTOTAL:											\$ 486.20

TOTAL ANTES A CAUSA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº DE LICENCIATOS	APORTE	VALOR PAGADO
0038			24	\$ 2,255,400	\$ 2,255,400
TOTAL COMPENSAR				\$ 2,255,400	\$ 2,255,400
SUBTOTAL ES:					
				TOTALES	
				MEXIA	
				13	
				\$ 2,255,400	\$ 2,255,400
				13	

ADMINISTRACION		TOTAL AGENTES A OTROS PAGAFIJALES		TOTAL 72	
NOMBRE		NO. CONTRATANTES	AGENTES	MONEDA	
OTROS					
PAGOSP	PALEST - OSF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	31	\$ 1,041,500		\$ 1,041,500
PAGENA	WASSANA	34	\$ 1,022,500		\$ 1,022,500
PAGOTRAN	WASSANA, SENIA		\$ 2,822,200		\$ 2,822,200

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TOTAL

\$ 20.667.500



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Empresa: FUNDACION DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

NIT: 832003813

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINA JUNIO AJM

Secuencia: L

Número de cuenta a debitar: 24677981570

Fecha: 03-07-2024

Hora: 16:08:15

Fecha de envío del pago: 28-06-2024

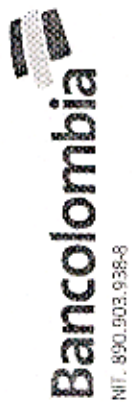
Fecha para Procesar el pago: 28-06-2024

Impreso por: Funda1315

Total Registros del Lote: 26	Registros Procesados: 26	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$39,890,765.00	Valor Registros Procesados: \$39,890,765.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
52508481292	Ahorros	1023937552	JULIETH TATIANA MA	1,856,927.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
19859934355	Ahorros	52573078	MARILYN ALEXANDRA O	1,856,927.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
2210000758	Ahorros	52183644	CARMEN URIBE JIMEN	1,485,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
56700005470	Ahorros	1010242223	JOHN NAIRON NOVOA	1,650,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
24995872671	Ahorros	52203312	MARISOL BOTIA PINI	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52530121712	Ahorros	63438323	SANDRA LILIANA PIN	1,705,739.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
03212801237	Ahorros	53893455	YULI PAOLA SALGAD	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52571579454	Ahorros	39672470	MARIA LEONOR HERNANDEZ	1,393,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52563894591	Ahorros	1026567059	NEYLI BETH RINCON	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52535789282	Ahorros	1026306238	KAREN NATALIA SANC	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52524404591	Ahorros	1032495246	LEIDY SOFIA PARADA	1,715,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
10859786494	Ahorros	1030673006	SARA XIMENA VANEGA	1,455,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
91238413058	Ahorros	1018420912	SINDEY PAOLA LUNA	1,405,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52564389498	Ahorros	1033800540	DAVID ANTONIO BOLI	1,558,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
40706241550	Ahorros	1024577263	KAREN GERALDINE CI	1,675,639.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52564390411	Ahorros	1013597799	WILSON JAVIER BUIT	1,550,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52564389528	Ahorros	1012368924	CRISTIAN ANTONIO G	1,523,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52549115217	Ahorros	1030687360	LAURA PAMELA ROBAY	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024

00550482300064193 Ahorros	1024522607	ALBA LUCIA VALDEIR	860.133.00	BANCO DAVIVIENDA	DE CLIENTE	28-06-2024
63859285188 Ahorros	1024544138	DAVID ALEJANDRO CR	1.523.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-06-2024
67327386059 Ahorros	1022387085	IVAN ANDRES HERNAN	1.358.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
66857287873 Ahorros	1073708424	GISELLI YERALDINE	1.438.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52500015830 Ahorros	1010237092	JUAN DIEGO COTRINO	1.585.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
22166457991 Ahorros	1033730433	JENNYFER RUBIO NEI	1.531.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
85000002286 Ahorros	1000134252	DANIEL EDUARDO AVE	1.531.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52500017055 Ahorros	79795130	JHON JAIRO LOPEZ G	1.772.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024



NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDACION DE INVESTIG
NIT: 832003813
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: PRIMAAJUNICIAJM
Secuencia: K
Número de cuenta a debitar: 24677981570

Fecha: 28-06-2024 Hora: 12:20:19
Fecha de Generación: 28-06-2024
Fecha de envío del pago: 28-06-2024
Fecha para Procesar el pago: 28-06-2024

Impreso por: Funda1315

Total Registros del Lote: 26	Registros Procesados: 26	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$16,775,681.00	Valor Registros Procesados: \$16,775,681.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
52508481292	Ahorros	1023937552	JULIETH TATIANA MA	834,970.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
19899934355	Ahorros	52873978	MAIRLYN ALEXANDRA O	834,970.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
22100000758	Ahorros	52189544	CARMEN URIBE JIMEN	666,667.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
56700005478	Ahorros	1010242223	JOHN NAIRON NOVOA	741,667.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
24695872671	Ahorros	52203312	MARISOL BOTIA PINI	609,167.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52530121712	Ahorros	63438323	SANDRA LILIANA PIN	766,841.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
03212801237	Ahorros	53893465	YULI PAOLA SALGAD	580,739.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52571979454	Ahorros	39672470	MARIA LEONOR HERN	512,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52563894891	Ahorros	1026567059	NEYI LIBETH RINCON	576,678.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52535789282	Ahorros	1026306238	KAREN NATALIA SANC	687,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
22141263823	Ahorros	1024558933	JISEL CAROLINA AL	663,100.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52524404591	Ahorros	1032405246	LEIDY SOFIA PARADA	770,833.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
10859786494	Ahorros	1030673066	SARA XIMENA VANEGA	666,667.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
91238413058	Ahorros	1018420912	SINDEY PAOLA LUNA	658,333.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52584389498	Ahorros	10338000540	DAVID ANTONIO BOLI	881,333.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
46706241890	Ahorros	1024577263	KAREN GERALDINE CI	753,016.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52564390411	Ahorros	1013597799	WILSON JAVIER BUIT	755,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52564388528	Ahorros	1012388924	CRISTIAN ANTONIO C	684,167.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024

52549115217 Ahorros	1030687360	LAURA PAMELA ROBAY	637,500.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
63658285188 Ahorros	1024541138	DAVID ALEJANDRO CR	675,694.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
67327306050 Ahorros	1022367065	IVAN ANDRES HERNAN	609,167.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
66657267873 Ahorros	1073709424	GISELLI YERALDINE	584,028.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52500015830 Ahorros	1010237092	JUAN DIEGO COTRINO	713,333.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
22166457991 Ahorros	1033730433	JENNYFER RUBIO NEI	403,333.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
65000002286 Ahorros	1000134252	DANIEL EDUARDO AVE	412,500.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024
52500017055 Ahorros	79795136	JHON JAIRO LOPEZ G	276,178.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-06-2024

Empresa: FUNDACION DE INVESTIG
NIT: 832003813
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINA JULIO IAJM
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 24677981570

Fecha: 08-08-2024 Hora: 22:09:10 Fecha de envío del pago: 05-08-2024
Fecha de Generación: 08-08-2024 Fecha para Procesar el pago: 05-08-2024

Impreso por: Funda1315

Total Registros del Lote: 27	Registros Procesados: 27	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$40,969,485.00	Valor Registros Procesados: \$40,969,465.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
52508481292	Ahorros	1023847552	JULIETH TATIANA MA	1,856,927.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
19889934355	Ahorros	52873978	MARLYN ALEXANDRA O	1,856,927.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
22100000758	Ahorros	52189544	CARMEN URIBE JIMEN	1,485,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
56700005478	Ahorros	1010242223	JOHN NAIRON NOVDA	1,660,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
24695872671	Ahorros	52203312	MARISOL BOTIA PINI	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52530121712	Ahorros	63438323	SANDRA LILIANA PIN	1,705,739.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
03212801237	Ahorros	53893455	YULI PAOLA SALGAD	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52571979454	Ahorros	39672470	MARIA LEONOR HERNA	1,393,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52563694891	Ahorros	1026667059	NEYI LIBETH RINCON	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52535789282	Ahorros	1026306238	KAREN NATALIA SANC	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52524404591	Ahorros	1032495248	LEIDY SOFIA PARADA	1,715,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
10850786494	Ahorros	1030673066	SARA XIMENA VANEGA	1,485,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
91238413058	Ahorros	1018420912	SINDEY PAOLA LUNA	1,526,300.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52584389498	Ahorros	1033800540	DAVID ANTONIO BOLI	1,446,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
48706241850	Ahorros	1024577263	KAREN CERALDINE CI	1,675,639.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52564390411	Ahorros	1013597789	WILSON JAVIER BUIT	1,680,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52584389528	Ahorros	1012388024	CRISTIAN ANTONIO G	1,523,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024
52549115217	Ahorros	1030687360	LAURA PAMELA ROBAY	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-08-2024

00550462300084193 Ahorros	1024522607	ALBA LUCIA VALDERR	1,041,133.00	BANCO DAVIVIENDA	DE CLIENTE	05-08-2024
63858285188 Ahorros	1024544138	DAVID ALEJANDRO CR	1,623,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-08-2024
07327386959 Ahorros	1022387065	IVAN ANDRES HERNAN	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	05-08-2024
6657267973 Ahorros	1073709424	GISELL YERALDINE	1,439,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	05-08-2024
52500015830 Ahorros	1010237092	JUAN DIEGO COTRINO	1,588,000.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	05-08-2024
22168457591 Ahorros	1033730433	JENNYFER RUBIO NEI	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	05-08-2024
65000002286 Ahorros	1000134252	DANIEL EDUARDO AVE	1,476,000.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	05-08-2024
52500017055 Ahorros	79795136	JHON JAIRO LOPEZ G	1,322,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	05-08-2024
22141263823 Ahorros	1024558033	JISEL CAROLINA AL	1,455,000.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE	05-08-2024

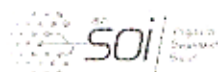


Fecha de envío del pago: 03-06-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-06-2024

Total Registros del Lote: 26	Registros Procesados: 26	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$40,143,032.00	Valor Registros Procesados: \$40,143,032.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

Página 1 de 2

52543115217	Ahorros	1030687360	LAURA PAMELA ROBAY	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	DE CLIENTE ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024
00550462300084193	Ahorros	1024522507	ALBA LUCIA VALDERR	1,358,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	03-06-2024
63858285158	Ahorros	1024544138	DAVID ALFANDRO CR	1,623,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024
67327396559	Ahorros	1022387065	IVAN ANDRES HERNAN	1,358,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024
65657257873	Ahorros	1073709424	GISELLI YERALDINE	1,439,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024
52500015830	Ahorros	1010237092	JUAN DIEGO COTRINO	1,588,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024
22166457851	Ahorros	1033730433	JENNYFER RUBIO NEI	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024
65000002286	Ahorros	1000134252	DANIEL EDUARDO AVE	1,531,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-06-2024



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		832003813
NOMBRE Ò RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 26 NO. 10 40 TELÉFONO:		7810063
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Establecimientos que combinan	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		01 - FUNDACION DE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

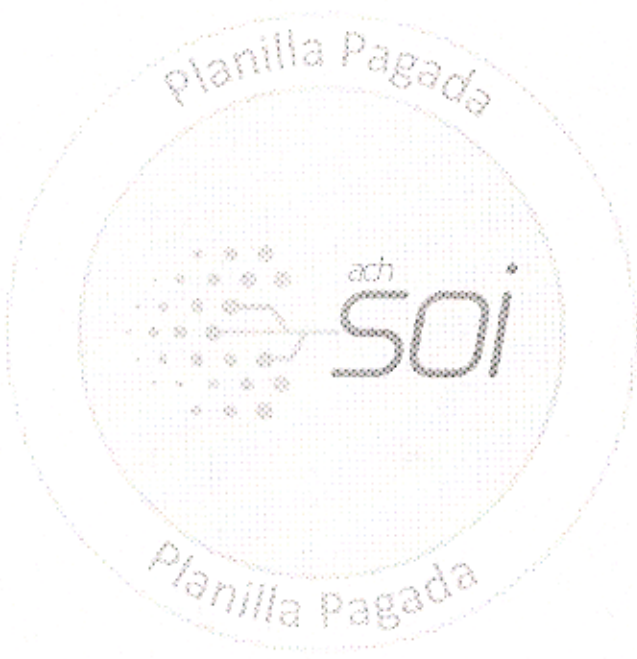
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7929480788		TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN		MAYO		E-EMPLEADOS	
OTROS SUBSISTEMAS:		AÑO: 2024		PERIODO COTIZACIÓN	
DÍAS DE MORA:		0		MAYO	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/06		AÑO: 2024	
		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		687770236	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	10	\$ 2.591.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	9	\$ 2.292.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 788.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	11	\$ 2.613.000
SUBTOTAL:			33	\$ 8.263.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 162.500
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	\$ 1.601.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 185.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 338.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 1.215.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 162.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 2.873.400
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	2	\$ 396.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 372.000
SUBTOTAL:			36	\$ 7.306.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	34	\$ 2.235.300
SUBTOTAL:			34	\$ 2.235.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	\$ 569.000
SUBTOTAL:			34	\$ 569.000
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	34	\$ 1.117.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	34	\$ 1.676.600

53

SUBTOTAL:		\$ 2.794.500

VALOR SIN MORA:	\$ 21.168.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 21.168.600



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 1075 DE 2015 ART. 2.3.1.3.2.17

Yo, Orlando Clavijo Vásquez, identificado con C.C. No. 3.178.977 expedida en Sibaté, y con Tarjeta Profesional No. 10762 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y, Yo, Esperanza Montoya Castillo identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.727 de Soacha, en condición de Revisor Fiscal y Representante legal, respectivamente, de la FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM, identificada con NIT 832.003.813 - 3, con Personería Jurídica 031 de Junio de 2001 expedida por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca, Certificamos el cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Art. 2.3.1.3.2.17 del Decreto 1075 de 2015, en lo referente a: a. No subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado. b. No vincular docentes, directivos docentes, o personal administrativo de la plata de la entidad territorial para la ejecución del contrato. c. Entregar oportunamente los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada. d. No vincular al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo. e. No realizar a la población atendida, cobros correspondientes a derechos académicos, servicios complementarios, por alguno de los componentes de la canasta educativa pactadas en el contrato o por cualquier otro concepto. f. No imputar al contrato estudiantes que no fueron relacionados en el listado de estudiantes cuya atención se contrató. g. Iniciar la ejecución del contrato contando previamente con el registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías y la firma del acta de inicio. h. Suministrar la información requerida por la entidad contratante, relativa a la ejecución del contrato. i. Permitir la supervisión o interventoría al contrato

Se expide la presente en Soacha, Cundinamarca, el día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ

Revisor Fiscal

C.C. No. 3.178.977 de Sibaté

T.P. 10762 - T



ESPERANZA MONTOYA CASTILLO

Representante Legal

C.C No. 39.661.727 de Soacha

Premio nacional de reciclaje - Premio nacional a la Excelencia Mariano Ospina Hernández. 2019

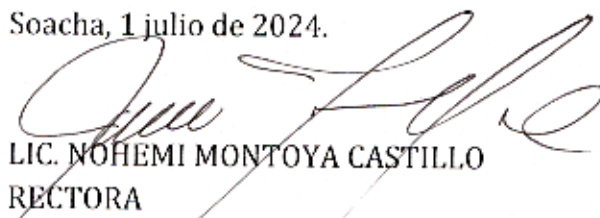
LA SUSCRITA RECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y
AGROPECUARIA JOAQUIN MONTOYA de propiedad de la FUNDACION DE
INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM.

CERTIFICA:

Que al inicio del año se ejecuta la proyección de todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la Institución de acuerdo a la Canasta Educativa se da cumplimiento de la siguiente manera.

1. Recurso Humano: Se cuenta con todo el personal idóneo y necesario para la ejecución del contrato como rector, personal docente, directivo docente administrativo, representante legal y contador.
2. Material Educativo: Existen dos (2) salas de sistemas dotadas con los equipos de cómputo necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, acceso a la plataforma Institucional, dos laboratorios integrados completamente dotados de los elementos de laboratorio necesarios para el desarrollo de los laboratorios programados de acuerdo al plan de estudios, equipó de sonido,
3. Gastos Administrativos: Todo el personal se le entrega la dotación necesaria de equipo de cómputo, elementos de papelería necesarios para desarrollar las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.
4. Gastos Generales: Las sedes que son en arriendo cuentan con los contratos de arriendo, las aulas cuentan con pupitres personalizados, tablero, tv, video bem, elementos de aseo para cada una de las aulas.
5. Servicios Públicos: Las sedes cuentan con todos los servicios públicos como gas, luz, agua, teléfono fijo, celular Institucional, adicional cada una de las sedes cuenta con tanques de reserva de agua
6. Mantenimiento: En el mes de enero del año en curso se hace contrato con él maestro de obra para el mantenimiento de infraestructura a las sedes aprobadas para el correcto funcionamiento.

Soacha, 1 julio de 2024.



LIC. NOHEMI MONTOYA CASTILLO
RECTORA

Premio nacional de reciclaje - Premio nacional a la Excelencia Mariano Ospina Hernández. 2019

Sede Nogal: Cll 26 No. 10 - 40 Soacha - Tel.: 601 7810063 - Sede San Mateo: Cll 31 No. 6D-54 Este Soacha - Tel.: 601 8175094
fundacionambientaliajm@gmail.com - www.fundacion-aei.com



Soacha, 15 de agosto de 2024

Señores:

INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUIN MONTOYA

Ref: Certificación Cuenta Dos Vigencia 2024

Cordial Saludo.

Una vez finalizada la verificación al cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Cobertura, para los contratos de prestación de servicios educativos de la vigencia 2024 para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio, me permito informar el resultado de la supervisión realizada:

OBLIGACION No.	PRODUCTO ENTREGADO	SUPERVISION
UNO (1)	Anexo 1 y 2 correspondiente a la cuenta 2	CUMPLE
TRES (3)	Reporte de estudiantes grado transición asignados y matriculados que cumplen la edad reglamentaria	VERIFICADA EN CUENTA UNO
CUATRO (4)	Matricular la totalidad de estudiantes asignados en el anexo 1 y caracterizar el contrato en SIMAT – Auditoría de Matrícula	CUMPLE
CINCO (5)	Cargue del anexo 1, formato tipo Excel con las correcciones de nombres, apellidos, documentos y grado asignado en la firma del contrato – Ajustes de Auditoría de Matrícula – Cargue de Boletines para los estudiantes ausentes en la visita realizada en la Institución	CUMPLE
SEIS (6)	Cargue de las hojas de matrícula y documento para cada uno de los estudiantes asignados y matriculados en SIMAT según anexo 1	VERIFICADA EN CUENTA UNO
SIETE (7)	Reporte de asistencia del periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de julio, para los estudiantes asignados del contrato	CUMPLE
OCHO (8)	Reporte Novedades estudiantes a través del SAC corte 31 de julio	CUMPLE
ONCE (11)	Pago nómina y parafiscales de Mayo, Junio y Julio. Pago de Prima	CUMPLE
DOCE (12)	Certificación del contador SGSS	CUMPLE
DIECISIETE (17)	No aplica para este período	NO APLICA
DIECINUEVE (19)	Caracterización SIMAT estudiantes con discapacidad, capacidades, talentos, trastornos del aprendizaje anexo 1, corte al 31 de julio	CUMPLE
VEINTIDOS (22)	Acta de no cobros y publicación Resolución Costos	VERIFICADA EN CUENTA UNO
VEINTICUATRO (24)	No aplica para este período	NO APLICA
VEINTINUEVE (29)	Certificación de los elementos entregados a estudiantes del contrato según canasta educativa ofertada, en cumplimiento a las obligaciones artículo 2.3.1.3.2.17 del Decreto 1075 de 2015	CUMPLE

De igual forma, me permito certificar el cumplimiento de las siguientes actividades de acuerdo a la auditoría de matrícula realizada en el presente período:

- Ajuste de las novedades presentadas en SIMAT, según verificación de estudiantes atendidos en la Institución
- Cumplimiento de los productos requeridos en la verificación documental de cada una de las etapas del proceso de gestión de cobertura educativa vigencia 2023-2024
- Entrega de los informes del Ministerio: Reglas de calidad Anexo 1.1, Búsqueda Activa vigencia 2023-2024 y Reporte de retiros con corte al 31 de julio de 2024.

Cordialmente,

PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ
Director de Cobertura Educativa
Supervisor de Contrato

Elaborado por: Clara Inés Rocha Ángel/Profesional Universitario Cobertura



Secretaría de Educación de Soacha
www.soachaeducativa.edu.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

PBX: (601) 730 55 80 Ext. 4003
Dirección: Carrera 7A N° 15-83, esquina
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co





Soacha, Cundinamarca, 13 de agosto de 2024
SEM-DCE-513-2024

Señores
REPRESENTANTE LEGAL Y RECTOR(A)
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUÍN MONTOYA

ASUNTO: Certificación de obligaciones 13, 14, 15, 16, 20, 21, 23 y 25 – Cuenta de cobro No. 2

Respetados Directivos Docentes,

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones contempladas en la supervisión del **contrato No. de 0862 2024**, me permito informar las observaciones y/o novedades respecto a los productos presentados por la Institución Educativa (IE) que representa, como evidencia de las obligaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PRODUCTOS Y SOPORTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES O NOVEDADES
13. Presentar la resolución rectoral de calendario académico de la institución, en concordancia con la resolución de calendario del año lectivo establecida por la Secretaría de Educación, anexando el cronograma anual y el informe de cumplimiento de la intensidad horaria según la jornada escolar definida en la licencia de funcionamiento de la institución educativa. Se debe tener en cuenta que las horas efectivas de clase son de sesenta minutos y el mínimo de horas anuales son 800 horas en Educación Preescolar, 1000 horas en Básica Primaria y 1200 horas en Básica Secundaria y Educación Media para desarrollar el plan de estudios propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.	1. Resolución rectoral de calendario académico 2. Cronograma anual 3. Informe de cumplimiento de la intensidad horaria.	Cumple	Sin novedad
14. Presentar el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por el consejo directivo de la institución para la ejecución del PEI durante el primer trimestre del año lectivo siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría de Educación.	1. Seguimiento del Plan Operativo Anual (POA). 2. Acta de aprobación del POA expedida por Consejo Directivo.	Cumple	Sin novedad
15. Participar en todas las asistencias técnicas establecidas por la Secretaría de Educación en las diferentes áreas: Calidad, Administrativa y Financiera, Cobertura e Inspección y Vigilancia.	Registro de participación en las asistencias técnicas realizadas en el período a cobrar.	Cumple	Participó en las asistencias técnicas convocadas por la Dirección de Calidad Educativa entre el 12 de abril y el 12 de agosto de 2024, relacionadas a convivencia escolar y orientaciones para actualizar el PEI.





DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PRODUCTOS Y SOPORTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES O NOVEDADES
16. Presentar al finalizar cada período académico según su calendario escolar, un informe de la ejecución del PEI, siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría de Educación.	Informe de ejecución del PEI con seguimiento durante el periodo a cobrar.	Cumple	Sin novedad
20. Elaborar el Plan Individual de Ajustes Razonables-PIAR, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Decreto 1421 de 2017 y demás lineamientos del MEN, de todos los estudiantes caracterizados con discapacidad matriculados en la institución durante la presente vigencia, garantizando la participación en dicha construcción de los padres de familia, acudientes y/o representante legal del estudiante, así como el conocimiento de las metas, compromisos establecidos y seguimiento en cada periodo académico.	PIAR para cada estudiante con discapacidad y su seguimiento en cada periodo académico.	Plan de mejora	Se recomienda modificar el PIAR fase II, puesto que no se encuentran diligenciados de forma correcta. Verificar por favor con la lectura del documento "Propuesta de barreras redactadas en positivo". Tener en cuenta que en el seguimiento se deben colocar las acciones relacionadas con los ajustes sugeridos para el estudiante a nivel metodológico, estrategias, flexibilización curricular, evaluación, etc. Se encontraron seguimientos hasta mayo.
21. Crear y mantener actualizadas las historias escolares de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación.	1.Matriz F1. Relación estudiantes SIMAT. 2.Historias escolares en físico (archivo de la IE) y digital (archivo escaneado) de los estudiantes reportados en la matriz F1. Relación estudiantes SIMAT. Cada historia escolar debe contener en su orden: lista de chequeo; valoración pedagógica; ajustes razonables; seguimiento al PIAR en cada periodo académico; acta de acuerdo; diagnóstico médico (si lo tiene); certificado de discapacidad (si lo tiene); certificación de participación en procesos de alto rendimiento (si lo tiene); informe anual de competencias.	Plan de mejora	El estudiante Dilan Sequera esta caracterizado con discapacidad múltiple y según diagnóstico médico tiene discapacidad intelectual, por favor corregir. Reportan 2 estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, por favor verificar o desmarcar en caso de no tener soportes. Se recomienda también usar el anexo correspondiente, ya que a estos estudiantes no se les aplica PIAR.





DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PRODUCTOS Y SOPORTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES O NOVEDADES
23. Inscribir y participar con todos los estudiantes de la institución, según el grado convocado, en las pruebas externas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional y/o las que aplique el ICFES o la Secretaría de Educación sobre la calidad del servicio prestado.	Oficio de la institución educativa en el que certifique el listado de estudiantes con código asignado por el ICFES inscritos a la prueba Saber 11° en el sistema PRISMA. Consentimiento informado del estadístico aplicado de orientación socio-ocupacional a los estudiantes de grado once.	Plan de mejora	La institución reporta los siguientes datos: Matrícula 11°: 35 (SIMAT al 4 de junio) Inscritos 11°: 34 Adjunta acta de un estudiante que no fue inscrito por presentar discapacidad. Se solicita a la institución educativa reportar siempre la totalidad de estudiantes matriculados en grado once, ya que el Icfes garantiza los apoyos que se requieran para la aplicación de la prueba. Por otra parte, la institución participó en la aplicación de la encuesta de orientación socio-ocupacional.
25. Seguir las rutas de atención correspondientes y reportar a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar cuando se tenga conocimiento o se evidencie cualquier tipo de maltrato físico.	Oficio dirigido a la SEM en el que relacione la lista de estudiantes con su documento de identidad, la ruta activada o la situación reportada al SIUCE y la fecha de reporte. Si no necesitó activar rutas de atención, ni reportar situaciones al SIUCE durante el período a cobrar, deberá manifestarlo en el oficio.	Cumple	Sin novedad

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Calidad Educativa certifica la verificación de las obligaciones contractuales específicas, exigidas para efectos del pago número dos, según la cláusula décima del contrato en mención.

Atentamente,

AURORA MARÍA HURTADO PEÑALOZA
Directora de Calidad Educativa

Proyectó: Ángela Marcela Peña Díaz / Líder de Mejoramiento *Peña*

Revisó: Jennyfer Lizbeth Parra Amórtegui / Profesional DCE No. Contrato 264 de 2024 *Parra*

Marco Fidel Roldán / Profesional DCE No. Contrato 285 de 2024 *Roldán*

Sonia Yanira Hernández / Profesional Universitario III *Hernández*

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Archivo digital Dirección de Calidad Educativa

Ubicación del archivo sistematizado: D:/2024 Calidad Educativa/Oficios 2024



Secretaría de Educación de Soacha
www.soachaeducativa.edu.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

PBX: (601) 730 55 80 Ext. 4003
Dirección: Carrera 7A N° 15-83, esquina
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co



011-501-09001



020-321-9001
Alcaldía de Soacha



051-511-0001
Gobernador del Estado de Soacha



050-221-0100
Vicegobernador de Soacha



050-221-0001
Presidencia de la Junta del Estado de Soacha

INSTITUTO DE INVESTIGACION AMBIENTAL Y AGROPECUARIA JOAQUIN MONTOYA

No.	DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	GRA	ESTADO DEL
1	1016918370	ABRIL	CAPERA	JOHAN	GABRIEL	0	PRESENTE
2	1106638577	ACOSTA	CORTES	NICOL	SOFIA	0	PRESENTE
3	1222220581	ACOSTA	QUEVEDO	JOSUE	MATHIAS	0	PRESENTE
4	1222219912	ARELLAN	SIERRA	SAMUEL	ANDRES	0	PRESENTE
5	1024603539	ARROYO	CUELLAR	NELCY	NAHIARA	0	AUSENTE
6	5721936	ASTUDILLO	CUADROS	XAVIER	ALEJANDRO	0	AUSENTE
7	5899605	ATENCIO	MORALES	SANTIAGO	GAMALIEL	0	PRESENTE
8	1206224480	BARRAZA	CASALLAS	MATIAS		0	PRESENTE
9	1012468555	BARRERO	PINZON	IAN	JERONIMO	0	PRESENTE
10	1042358754	BRITO	FERNANDEZ	EDWARD	ALEJANDRO	0	AUSENTE
11	1015485637	CARDENAS	VARGAS	DAVID	JOSUE	0	PRESENTE
12	1033823954	CASTILLO	SALAMANCA	JAYCOB	ESTEBV	0	RETIRADO
13	1012469245	DIAZ	CHICA	EMILY	SALOME	0	PRESENTE
14	1026600823	DURAN	LEON	THIAGO	NICOLAS	0	PRESENTE
15	6615199	PARRA	CRESPO	AARON	ALEJANDRO	0	PRESENTE
16	1074826763	ROJAS	ARIAS	MATHIAZ		0	PRESENTE
17	1023415908	SALAZAR	DIAZ	ANTHONY		0	PRESENTE
18	1073724268	TORRES	HERNANDEZ	EMILY	MARIANA	0	PRESENTE
19	N37886594737	BOLIVAR	CARRILLO	MAXIMILIANO	JAVIER	1	PRESENTE
20	1222216779	CARRERO	JIMENEZ	JEREMY	CAMILO	1	PRESENTE
21	1031848792	CARVAJAL	BELEÑO	MATIAS		1	PRESENTE
22	1064121331	CASTAÑO	DURAN	MARIA	SALOME	1	PRESENTE
23	1033816692	CASTILLO	SALAMANCA	DAMIAN	ESTEBAN	1	RETIRADO
24	N37886596101	CHINCHILLA	CONTRERAS	JASSIEL	ROXANY	1	RETIRADO
25	1073722088	CRIOLLO	RUIZ	LUCIANA		1	PRESENTE
26	1044663936	DE LIMA	PEÑA	ALLYSON	ALESHKA	1	PRESENTE
27	1222215381	DIAZ	OTALVARO	SAMARA		1	AUSENTE
28	1074533238	ESTEBAN	OROZCO	DEIVI		1	PRESENTE
29	1030700360	FERNANDEZ	PINEDA	JAIR	ADRIAN	1	PRESENTE
30	1108835678	GALEANO	DUCUARA	MELANNY	DANITZA	1	PRESENTE
31	1011246506	GARCIA	ZARATE	SHARLOT	VALERIA	1	PRESENTE
32	1024600164	GARZON	ALZA	JUAN	DAVID	1	PRESENTE
33	N37886602417	GÓMEZ	NIEVES	ANGELIQUE	MONSERRAT	1	PRESENTE
34	1013151292	GOMEZ	SALAS	CRISTIAN	DAVID	1	PRESENTE
35	5239026	GOMEZ	VALDEZ	CHRISTOPHER	JESUS	1	NO MATRICUL
36	1025561706	GONZALES	ESTRADA	DANNA	SOFIA	1	PRESENTE
37	N37886597566	GUEDEZ	VALBUENA	ARIANGEL	SAAB	1	AUSENTE
38	1073720236	GUERRERO	RAMIREZ	DOMINICK		1	RETIRADO
39	1073721912	JARAMILLO	CARDENAS	THIAGO	ALEJANDRO	1	PRESENTE
40	1026600354	JIMENEZ	GOMEZ	LUCIANA		1	PRESENTE
41	1074533597	MORALES	PERDOMO	GRACE	SALOME	1	PRESENTE
42	1146337577	PARRA	VARGAS	MARIA	PAULA	1	PRESENTE
43	N37886522317	PASCUAS	GONZALEZ	RISHEL	YSABELLA	1	PRESENTE
44	1087834813	QUIÑONES		SARAY	DAYANA	1	NO MATRICUL
45	N37886626411	RICCA	SANABRIA	VALENTINA	SOFIA	1	RETIRADO
46	1011249214	VELASQUEZ	ROMERO	ISABELLA		1	PRESENTE
47	1011246817	ACHURY	MARTINEZ	EITHAN	GABRIEL	2	PRESENTE
48	1141354289	ARANZA	ROJAS	EVANYELIN		2	PRESENTE
49	1141349963	ARDILA	GUTIERREZ	SAMUEL		2	PRESENTE
50	1023409040	ARIZA	BURBANO	SARA	SOFIA	2	PRESENTE
51	1206222332	BAQUERO	MOSQUERA	DEYBI	EMMANUEL	2	PRESENTE
52	1206222333	BAQUERO	MOSQUERA	DYLAN	FELIPE	2	PRESENTE
53	1026590559	BARRERO	MEDINA	LUCIANA	VALERIA	2	AUSENTE
54	N37885384221	BATISTA	MEJIAS	DANIELA	MONSERRAT	2	AUSENTE
55	1141355775	BECERRA	BLANCO	LUCIANA	CATALINA	2	PRESENTE
56	1016737965	BEJARANO	RODRÍGUEZ	YAMPOUL	STEBAN	2	PRESENTE
57	1074822555	BENAVIDES	RUEDA	DANNA	ISABELLA	2	PRESENTE
58	1010845665	BERNAL	OSORIO	DEIVID	SANTIAGO	2	PRESENTE
59	N131684884021	BERNIQUES	LINARES	KEIDER	SAMUEL	2	AUSENTE

60	1016106773	CANTI	CORTES	KARLA	LUCIANA	2	PRESENTE
61	1023409038	CARDENAS	VIRGUEZ	MARIANA		2	PRESENTE
62	1028670316	CARDOZO	TAPIERO	ASHLEY	SAMANTHA	2	PRESENTE
63	1146137516	CASTAÑO	DEVIA	JENNIFER	KAROLAY	2	PRESENTE
64	1016742412	CERA	AREVALO	MARIA	JOSE	2	PRESENTE
65	1023973133	CORTES	DIAZ	MARIANA		2	PRESENTE
66	1074819596	DIAZ	BROCHERO	EVANGELIN		2	PRESENTE
67	1074823492	FUENTES	REINA	SALOME		2	PRESENTE
68	1220222617	GARZON	HERNANDEZ	SARA	JIREH	2	PRESENTE
69	1025154535	GIRALDO	MATEUS	DANNA	VALENTINA	2	PRESENTE
70	1222212836	GUEVARA	ARIAS	ANY	SOFIA	2	PRESENTE
71	1012923774	GUTIERREZ	ROJAS	SAMANTHA		2	PRESENTE
72	1025558960	GUZMAN	ESPINOSA	DAVID	ALEJANDRO	2	PRESENTE
73	1074823150	HERNANDEZ	LANCHEROS	MARIA	JOSE	2	PRESENTE
74	1074822043	HUERTAS	URQUIZA	JUAN	FELIPE	2	RETIRADO
75	1033816878	IBÁÑEZ	GUTIERREZ	CRISTIAN	FAVIAN	2	RETIRADO
76	1016734010	KEVIN	CHAVARRO	DEVIA		2	NO MATRICULADO
77	1026591919	LEON	CIPAGAUTA	MILLER	ALEXANDER	2	PRESENTE
78	4256882	LOPEZ	RODRIGUEZ	AXEL		2	NO MATRICULADO
79	1028955292	MATIZ	ROJAS	KAROLL	VALERIA	2	PRESENTE
80	1074820571	MESA	CAUCALI	THOMAS	FELIPE	2	PRESENTE
81	1027298206	MORA	ARIAS	DANNA	SOFIA	2	PRESENTE
82	1074823673	NEIRA	FUENTES	MELANY		2	PRESENTE
83	1032945373	PACHON	CORTES	ANGELA	SAMARA	2	PRESENTE
84	1030693418	PACHON	NIÑO	JUAN	FELIPE	2	PRESENTE
85	1012461863	PARADA	MUÑOZ	DANNA	ISABELLA	2	PRESENTE
86	1073719905	PARRA	DIAZ	JOHAN	SANTIAGO	2	PRESENTE
87	1027537784	QUEVEDO	CASTILLO	EDWARD	ALEXANDER	2	PRESENTE
88	1141355524	RAMIREZ	GONZALEZ	MIGUEL	ANGEL	2	PRESENTE
89	1011245253	RAMIREZ	MONTERROSA	GABRIEL	DAVID	2	PRESENTE
90	N37885365284	RAMIREZ	VELASCO	THIAGO	JOSUE	2	AUSENTE
91	1027538003	REVELO	AGUIRRE	MARIA	ISABELLA	2	PRESENTE
92	1027299166	RICO	CANDIA	LAURA	VALENTINA	2	AUSENTE
93	1012452155	RIOS	AREVALO	SARAH	SALOME	2	PRESENTE
94	1011248024	RIVERA	CARDENAS	MIGUEL	ALEXANDER	2	NO MATRICULADO
95	1146138027	RODRIGUEZ	BELLO	DYLAN	SNEIDER	2	PRESENTE
96	1025555850	RODRIGUEZ	LIBREROS	MAICOL	STIVEN	2	RETIRADO
97	1073712102	RODRIGUEZ	SEGURA	HAROLD	STEVEN	2	PRESENTE
98	1028878407	SALAZAR	DIAZ	DARA	BETSABETH	2	PRESENTE
99	1023411033	SALAZAR	DIAZ	EVELIN		2	PRESENTE
100	1023410361	SANCHEZ	SALAMANCA	ISABELLA	ALEJANDRA	2	PRESENTE
101	1031848155	SOTO	MACIAS	SANTIAGO		2	PRESENTE
102	1023409322	SUAREZ	HERRERA	JHOAN	STIVEN	2	PRESENTE
103	1023411539	TAYO	CAMARGO	HELEN	MARTINA	2	PRESENTE
104	1025077448	TRUJILLO	BETANCOURT	ANDRES	JERONIMO	2	PRESENTE
105	1023410583	VARGAS	MARIN	JUAN	SEBASTIAN	2	PRESENTE
106	1025154212	WILCHEZ	TORRES	ALLAN	STANLY	2	PRESENTE
107	1073714948	ALVAREZ	CARRIZOSA	DAVID	SANTIAGO	3	PRESENTE
108	1012419001	ANDRADE	OYUELA	DIEGO	ALEJANDRO	3	NO MATRICULADO
109	1073710912	ARAGON	JIMENEZ	ANGIE	ALEXANDRA	3	PRESENTE
110	1027296430	ARCE	LUNA	LEIDER	ANDRES	3	PRESENTE
111	1031844363	AREVALO	CRUZ	JUAN	CAMILO	3	RETIRADO
112	1028894203	BARBOSA	IBARRA	KEVIN	ESTEBAN	3	RETIRADO
113	1111204750	BARON	BERNATE	MARIA	JOSE	3	PRESENTE
114	1141354159	BECERRA	CORRALES	DYLAN	STEVEN	3	PRESENTE
115	1011243788	CANDAMIL	GORDILLO	RONAL	ESTIBEN	3	PRESENTE
116	1146132443	CASTAÑO	DEVIA	VALERY	DANIELA	3	PRESENTE
117	1031842599	CASTELBLANO	ALARCON	JUAN	SEBASTIAN	3	PRESENTE
118	1010238397	CASTRO	PEINADO	MARIA	JOSE	3	PRESENTE
119	1024590431	CULMA	GIRON	GABRIELA		3	PRESENTE
120	1025558646	DAZA	SOTAQUIRA	HANNAH	VALENTINA	3	PRESENTE
121	1222211859	DIAZ	MONSALVE	SARA	SOFIA	3	PRESENTE
122	1123446117	DIAZA	MANRIQUE	ADRIAN	SANTIAGO	3	PRESENTE

123	1023406166	DUARTE	CACERES	AARON		3	PRESENTE
124	1023245088	ESPINEL	CAMARGO	MARIA	JULIANA	3	PRESENTE
125	1124075677	FREYLE	GONZALEZ	MELANIE	JULIETH	3	PRESENTE
126	1012425444	GUERRERO	CASTRO	FABIAN	ARTURO	3	RETIRADO
127	1011240768	HERRERA	AFANADOR	JULIETA		3	PRESENTE
128	1074820216	LANCHEROS	GIL	JHOSEF	NICOLAS	3	PRESENTE
129	1026585495	LEON	CIPAGAUTA	KEVIN	SANTIAGO	3	PRESENTE
130	1111204332	MÁCIAS	VALENCIA	NELLY	ALEJANDRA	3	PRESENTE
131	1091997011	MADARRIAGA	CAMARGO	EMILY	SOFIA	3	PRESENTE
132	1105791939	MADERO	CASTELLANOS	MATTHEW		3	PRESENTE
133	1072109881	MANCERA	REYES	MARIANA		3	PRESENTE
134	1027536789	MARTINEZ	GOMEZ	JUAN	MATHIAS	3	PRESENTE
135	1073713052	MONDRAGON	CARRILLO	SAMANTHA		3	PRESENTE
136	1074820569	MONTES	MANRIQUE	ERICK	SEBASTIAN	3	PRESENTE
137	1141352159	OICATA	HUERTAS	SALOME		3	PRESENTE
138	1220218076	ORTIZ	FARFAN	ANDRES	STEVEN	3	RETIRADO
139	1222212466	OSPINA	PIÑERES	JULIAN	ANDRÉS	3	PRESENTE
140	1127625614	PESTANA	DOW	NIKOL	VALENTINA	3	PRESENTE
141	1031656890	PINZON	GOMEZ	MAYRA	SOFIA	3	PRESENTE
142	1013149186	RAMIREZ	CERON	LIAM	MANUEL	3	PRESENTE
143	1025556204	REVELO	AGUIRRE	HELLEM	LUCIANA	3	PRESENTE
144	1027295926	RIOS	OSPINA	LUCIANA		3	PRESENTE
145	1028897199	RIVERA	ORTIZ	SAMUEL	ALEJANDRO	3	AUSENTE
146	1188220147	RODRIGUEZ	CASANOVA	SARA		3	PRESENTE
147	1011241173	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	AMELIA		3	PRESENTE
148	1222212252	RUIZ	QUEVEDO	JUAN	ANDRES	3	PRESENTE
149	1013150638	SALAMANCA	RAMIREZ	ZAIRA	NICOLE	3	PRESENTE
150	1121217336	SANCHEZ	CORTÉS	JULIANA		3	PRESENTE
151	1023408312	SANCHEZ	GUERRERO	ABY	NATASHA	3	PRESENTE
152	1074820068	SARMIENTO	CARO	HEIDY	ALEJANDRA	3	PRESENTE
153	1013678050	SUAREZ	SANABRIA	EILYN	VALERIA	3	PRESENTE
154	1141132850	VALENCIA	PACANCHIQUE	ZURY	MARIANA	3	PRESENTE
155	1019912116	YOSSA	BERNAL	IANN	FELIPE	3	PRESENTE
156	1023019934	BALLEN	LOZANO	JUAN	ESTEBAN	4	PRESENTE
157	1010845241	BAUTISTA	HERRERA	GABRIELA		4	PRESENTE
158	1074818946	BRICEÑO	LEON	DANNA	SHAEN	4	PRESENTE
159	1141132043	CALDERON	BERMUDEZ	JULIAN		4	PRESENTE
160	1011235357	CAMELO	ARIAS	CHISTOPHER		4	PRESENTE
161	1016086541	CARDENAS	PERALTA	JUAN	SEBASTIAN	4	PRESENTE
162	1220217336	CASTRO	TORRES	JHOJAN	SANTIAGO	4	PRESENTE
163	1011231059	CIFUENTES	ARCINIEGAS	JESUS	SANTIAGO	4	AUSENTE
164	1222207735	CORTES	CASTILLO	MATHIAS		4	AUSENTE
165	1222118986	CRESPO	GUTIERREZ	ANA	FERNANDA	4	PRESENTE
166	1011234536	DIAZ	IZQUIERDO	SAMUEL	DAVID	4	PRESENTE
167	1146134403	ESTRADA	MALDONADO	ALAN	FELIPE	4	PRESENTE
168	1220215786	FLOREZ	MADERO	DAVID	CAMILO	4	PRESENTE
169	1074818631	FUENTES	REINA	MARIANA		4	PRESENTE
170	1050617265	GAONA	TOVAR	EDUAR	ALONSO	4	PRESENTE
171	1013140062	GARCIA	DIAZ	JOHAN	STIVEN	4	PRESENTE
172	1074531559	GONZALEZ	CABALLERO	JOAN	SEBASTIAN	4	PRESENTE
173	1024581161	GUTIERREZ	YATE	BRIAN	ALEJANDRO	4	PRESENTE
174	1074818563	GUZMAN	ECHEVERRI	VALERY	SOFIA	4	PRESENTE
175	1206216627	LAGUNA	ESCOBAR	JUAN	ESTEBAN	4	PRESENTE
176	N37886594690	LOPEZ	GONZALEZ	CAMILA	EUDIMAR	4	RETIRADO
177	1025073865	LOPEZ	LUNA	CATALINA		4	PRESENTE
178	1028406208	LOPEZ	MELO	SHARITH	VALENTINA	4	PRESENTE
179	1141345935	MALAGON	MARTINEZ	JUAN	DAVID	4	PRESENTE
180	1011237904	MARTINEZ	BASTO	PAULA	ANDREA	4	PRESENTE
181	1013277126	MEZA	JULIAO	LUSIANA		4	PRESENTE
182	1021687695	MONROY	REYES	MIGUEL	ANGEL	4	PRESENTE
183	1074531943	MORALES	PERDOMO	BENYI	ALEXANDER	4	PRESENTE
184	1072109357	NAVARRO	BARRETO	MANUEL	FERNANDO	4	PRESENTE
185	1016735853	NORIEGA	CANOLES	AMY	ISABELLA	4	AUSENTE

186	1073709366	OLARTE	YATE	JUAN	PABLO	4	PRESENTE
187	1074531617	ORTIZ	HOYOS	SHEILA	SOFIA	4	AUSENTE
188	1032944753	PACHON	CORTES	ELIANA	MARIA	4	PRESENTE
189	1025555580	PALOMA	APACHE	HERMES	SANTIAGO	4	PRESENTE
190	1016836200	PUENTES	OSPINA	MARIA	JOSE	4	PRESENTE
191	1073708197	PUERTO	JARAMILLO	LION	MATIAS	4	PRESENTE
192	1025073781	RODRIGUEZ	CAMELO	JUAN	ESTEBAN	4	PRESENTE
193	1220218344	RODRIGUEZ	CORTES	GABRIELA		4	PRESENTE
194	1023401277	RODRIGUEZ	FERRUCHO	WILLIAMS		4	PRESENTE
195	1025555016	RODRIGUEZ	PALOMA	MELANY		4	PRESENTE
196	1023404374	RODRIGUEZ	PEÑUELA	DANIEL	ANDRES	4	PRESENTE
197	1152938139	RODRIGUEZ	ZUÑIGA	MARIO	ESTEBAN	4	RETIRADO
198	1074531456	ROJAS	MORENO	JUAN	CAMILO	4	PRESENTE
199	1021687138	ROMERO	CARVAJAL	EYLEEN	SOFIA	4	PRESENTE
200	1023404120	ROSERO	PINILLA	EMILY	SAMANTA	4	PRESENTE
201	1012439930	SANCHEZ	ROMERO	SARA	LUCIANA	4	PRESENTE
202	1025075050	TORRES	PRADA	MARIA	SALOME	4	PRESENTE
203	1222209816	TRIANA	RODRIGUEZ	DYLAN	ANDREY	4	PRESENTE
204	1141132163	VARGAS	PACANCHIQUE	MARIA	PAULA	4	PRESENTE
205	1012435705	VEGA	MALDONADO	JOAN	DAVID	4	PRESENTE
206	1025555769	VERJAN	YARA	DILAN	MATIAS	4	PRESENTE
207	1011227184	ALBAN	ILLIDGE	LAURA	CAMILA	5	PRESENTE
208	1026584511	ALBEAR	GIRALDO	MICHELLE	ANDREA	5	PRESENTE
209	1030639942	BARBOSA	IBARRA	JHOSSETH	SANTIAGO	5	RETIRADO
210	1222206368	BELTRAN	HERNANDEZ	ANGEL	SANTIAGO	5	PRESENTE
211	1014265091	CAMACHO	PINZON	ANDREY	SANTIAGO	5	PRESENTE
212	1011228935	CARDENAS	GONZALEZ	JUAN	DAVID	5	PRESENTE
213	1023402492	CARDOZO	CASTRO	LUIS	GABRIEL	5	PRESENTE
214	1025553446	CASTELLANOS	ROJAS	JUAN	PABLO	5	PRESENTE
215	1074530727	CASTELLANOS	SARMIENTO	ANDRES	FELIPE	5	PRESENTE
216	1032473995	CIFUENTES	RAMIREZ	JUAN	DAVID	5	PRESENTE
217	1023403243	COCA	ANGEL	AMY	KATHERINE	5	PRESENTE
218	1010844933	CRUZ	MONTOYA	JUAN	SEBASTIAN	5	PRESENTE
219	1023403121	CUERVO	ACUÑA	DANNA	GABRIELA	5	PRESENTE
220	1016734047	DIAZ	RODRIGUEZ	SAMUEL	ALEJANDRO	5	PRESENTE
221	1014484983	DURAN	GUZMAN	MARIA	GABRIELA	5	PRESENTE
222	N38244316973	FARIAS	VALENZUELA	YOLGELIS	DE LOS ANGELES	5	PRESENTE
223	1109265819	FIERRO	AGUILAR	JUAN	SEBASTIAN	5	PRESENTE
224	1074818491	FUENTES	CELEITA	EMILLY	SARAY	5	PRESENTE
225	1023402909	GARCIA	CARRANZA	AMY	SALOME	5	PRESENTE
226	1220216428	GUERRERO	AREVALO	JOSETH	SAMUEL	5	PRESENTE
227	1074817018	HERRERA	GIRALDO	EMILY	ROUSS	5	PRESENTE
228	1206218376	LADINO	RODRIGUEZ	KAROL	ESTEFANIA	5	PRESENTE
229	1016731682	LIEVANO	CANO	JERONIMO		5	AUSENTE
230	1028724353	LOPEZ	JIMENEZ	JUAN	JOSE	5	PRESENTE
231	1098771052	MONSALVE	ORTEGA	DILAN	SCHNEIDER	5	PRESENTE
232	1027293468	MONTES	MARTINEZ	DYLAN	ESTEBAN	5	PRESENTE
233	1073705792	MORA	JARAMILLO	LAURA	ZAMARA	5	PRESENTE
234	1141719998	MORA	MORENO	JHOSEP	FELIPE	5	AUSENTE
235	1028701531	MORENO	MONTENEGRO	MARIA	CAMILA	5	PRESENTE
236	1016084558	PAREJA	LOPEZ	SEBASTIAN		5	PRESENTE
237	1012432407	PEREZ	ORTIZ	DEIVY	SANTIAGO	5	PRESENTE
238	1146130648	PINEDA	PABON	MARIA	CAMILA	5	PRESENTE
239	1023398878	RINCON	AREVALO	MARIA	JOSE	5	PRESENTE
240	1031162303	RIVERA	CORREAL	SARA	GABRIELAL	5	PRESENTE
241	1105790116	ROBLES	DELGADO	DARETH	YOEL	5	PRESENTE
242	1012422625	RODRIGUEZ	DEVIA	DANNA	SOPHIA	5	PRESENTE
243	1027291621	RODRIGUEZ	PEÑUELA	ANGEL	ADRIAN	5	PRESENTE
244	1028876016	ROJAS	CEBALLOS	JUAN	JOSE	5	PRESENTE
245	1073706861	RUBIO	OLAYA	ALISSON	ADRYANA	5	PRESENTE
246	1014273813	SILVA	CASTILLO	LUIS	MATEO	5	PRESENTE
247	1012428511	SUAREZ	ALARCON	MAICOL	JAMPAUL	5	PRESENTE
248	1074530975	TORRES	GONZALES	JEAN	FRED	5	PRESENTE

249	1025552771	TORRES	VASQUEZ	BENJAMIN	STEVE	5	PRESENTE
250	1073704442	VALENZUELA	YATE	JHOAN	DAVID	5	PRESENTE
251	1013139896	ACEVEDO	RUIZ	EVELYN	GABRIELA	6	PRESENTE
252	1016076320	AMEZQUITA	CEDIEL	SALOME		6	NO MATRICULA
253	1025551853	ANGEL	BUSTOS	JHON	ALEX	6	PRESENTE
254	1088324452	ARANGO	GUTIERREZ	MARIPAZ		6	NO MATRICULA
255	1028872229	ARDILA	GUTIERREZ	HELLEN		6	PRESENTE
256	1027289259	ARDILA	QUINTERO	ABBY	MARIANA	6	PRESENTE
257	1220214976	AVILEZ	BENAVIDES	SALOME		6	PRESENTE
258	1016600193	BALLESTEROS	MORENO	DANNA	SOFIA	6	PRESENTE
259	1033113470	BELTRAN	VASQUEZ	ABRAHAM	MATHIAS	6	PRESENTE
260	1034301356	BENAVIDES	TOSCANO	MARIA	SALOME	6	PRESENTE
261	1011221789	CADENA	LOPEZ	JOSE	LUIS	6	PRESENTE
262	1031829295	CALA	ALVAREZ	ALEJANDRO		6	PRESENTE
263	1024561444	CALDERON	AMEZQUITA	JUAN	ESTEBAN	6	PRESENTE
264	1074816155	CALDERON	MORENO	DAYANA		6	PRESENTE
265	1030619331	CAMACHO	BARAHONA	JULIAN	SANTIAGO	6	NO MATRICULA
266	1074816781	CAMARGO	RODRIGUEZ	MATTHEW	THOMAS	6	PRESENTE
267	N37666355921	CANALES	CONTRERAS	GABRIEL	ALEJANDRO	6	NO MATRICULA
268	1013012708	CAÑON	SANCHEZ	JHOAN	SEBASTIAN	6	PRESENTE
269	1024556001	CARRILLO	TRIANA	ANA	SOFIA	6	RETIRADO
270	1150186823	CASALLAS	SEGURA	MARIA	PAULA	6	PRESENTE
271	1028497668	CASTAÑO	DEVIA	DANIEL	SANTIAGO	6	PRESENTE
272	1011328132	CEDIEL	CHAVES	SARA	VALENTINA	6	PRESENTE
273	1066521185	CONTRERAS	BERROCAL	ANYELIS	MARIA	6	PRESENTE
274	1014883349	CORTES	MONTOYA	GERMAN	DAVID	6	NO MATRICULA
275	1011222718	CORTES	SANTA	MARIA	CAMILA	6	PRESENTE
276	1117934520	CRUZ	CURREA	YORELLY		6	RETIRADO
277	1020800044	CUEVAS	YEPES	KEYLER	SANTIAGO	6	PRESENTE
278	1028950209	FAJARDO	ANGEL	ALECKA	ESMIDT	6	PRESENTE
279	1028701057	FUENTES	REINA	SHARITH	HELENA	6	PRESENTE
280	1146685511	GAMBA	ACOSTA	SHERISSE	LIVANA	6	PRESENTE
281	1024551445	GARCIA	MORA	DAVID	ALEJANDRO	6	PRESENTE
282	1074528965	GARCIA	RODRIGUEZ	JEINER	FABIAN	6	PRESENTE
283	1024548051	GARZON	LONDOÑO	ALEJANDRO		6	PRESENTE
284	1018466689	GONZALEZ	RUEDA	DYLAN	ZAEL	6	PRESENTE
285	N37664267173	GONZALEZ	ZERPA	JOHAN	GABRIEL	6	PRESENTE
286	1141340337	GRACIA	ESPINOSA	ISABELA		6	PRESENTE
287	N37886524341	GUERE	RODRIGUEZ	ALIANYI	MARIA	6	PRESENTE
288	1073703658	GUZMAN	MARTINEZ	SARA	SOFIA	6	PRESENTE
289	1074816332	HERNANDEZ	LANCHEROS	JUAN	FELIPE	6	PRESENTE
290	1023936242	HERRERA	VALDERRAMA	DANNA	VALENTINA	6	PRESENTE
291	1025069490	LEON	SERRANO	JULIANA		6	PRESENTE
292	1024554277	LOAIZA	AROCA	DANA	SOFIA	6	PRESENTE
293	1011221969	LOPEZ	GOMEZ	SAMUEL	DAVID	6	PRESENTE
294	1023400135	LOPEZ	ZAPATA	VALERY	TATIANA	6	PRESENTE
295	1030649350	MENDOZA	AVILA	JUAN	SEBASTIAN	6	PRESENTE
296	N37884461521	MENDOZA	ESPEJO	CAMILA	VALENTINA	6	RETIRADO
297	1074530503	MONCALEANO	MARTINEZ	SARA	SOFIA	6	PRESENTE
298	1073702073	MORA	JARAMILLO	JAIR	ANDRES	6	PRESENTE
299	1076385244	MURILLO	RENGIFO	KEILY	SAYIRLEN	6	PRESENTE
300	1074530041	NAVARRO	BARRETO	SARAY	VALERIA	6	PRESENTE
301	1141336274	NEIRA	GIRALDO	ANDRES	FELIPE	6	PRESENTE
302	1024562005	NIÑO	MALAGON	MARIA	JOSE	6	PRESENTE
303	1014246451	ORTEGA	BERNAL	EYDANT		6	NO MATRICULA
304	1222203521	OSORIO	RAMIREZ	MATEO		6	PRESENTE
305	1018472922	PERALTA	PEREIRA	MATIAS		6	PRESENTE
306	1023381477	PINTO	CASTRO	JUAN	JOSE	6	RETIRADO
307	1073703549	PUERTO	JARAMILLO	ANDRY	JEANPAUL	6	PRESENTE
308	1021316822	REYES	CANDAMIL	MIGUEL	ANGEL	6	PRESENTE
309	1025552063	RIOS	OSPINA	ISABELLA		6	PRESENTE
310	1012407276	RODRIGUEZ	NIETO	MATIAS		6	PRESENTE
311	1011221926	RUEDA	DAVILA	JUAN	ESTEBAN	6	PRESENTE

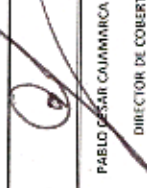
312	1024554941	SANCHEZ	LOPEZ	SHARON	DAYANA	6	PRESENTE
313	1140926063	SANCHEZ	SANCHEZ	SARA	VALENTINA	6	PRESENTE
314	1013140000	SERRANO	SEQUERA	DILAN	FELIPE	6	AUSENTE
315	1141127800	SOSA	ALVARADO	DANIEL	ALEJANDRO	6	PRESENTE
316	1023397091	SUAREZ	ALARCON	SARA	SOFIA	6	PRESENTE
317	1016074723	TOSCANO	FLOREZ	JOEL	SANTIAGO	6	NO MATRICULA
318	1074530096	VALDERRAMA	VELASQUEZ	PAULA	SALOME	6	PRESENTE
319	1074817141	VARGAS	RODRIGUEZ	MARIA	ANGEL	6	PRESENTE
320	1025551893	VERA	MARTINEZ	SAMUEL	DAVID	6	RETIRADO
321	1016956288	VIDAL	ARAGONES	JOSE	ALEJANDRO	6	PRESENTE
322	1028700794	VIRGUEZ	RAIGOSA	DANNA	MICHEL	6	NO MATRICULA
323	1024529781	ALFONSO	DIAZ	DYLAN	SANTIAGO	7	PRESENTE
324	1023166557	AREVALO	REY	MARIANA		7	PRESENTE
325	1028890846	ARIZA	LOPEZ	JUAN	DAVID	7	PRESENTE
326	1011210644	CAMARGO	PARRA	KAROLL	MARIANA	7	PRESENTE
327	1023393360	CELY	CARDOZO	MILDRED	SOFIA	7	PRESENTE
328	1023395341	COCA	ANGEL	ANNE	VALERIA	7	PRESENTE
329	1104706388	DIAZ	OTALVARO	SAMUEL		7	PRESENTE
330	1022367504	GOMEZ	DELGADO	GIOVANNY	ALEXANDER	7	AUSENTE
331	1028491570	GOMEZ	GARZON	GABRIEL		7	PRESENTE
332	1099211650	GORDILLO	CRUZ	KAROL	DAYANA	7	PRESENTE
333	1073698571	GUZMAN	MARTINEZ	JOHAN	SNAIDER	7	PRESENTE
334	1074815821	HERNANDEZ	BONILLA	KEVIN	MATEO	7	PRESENTE
335	1024545603	HURTADO	TALAIGUA	MALLORIE	JHULIANA	7	PRESENTE
336	1011212436	LONDOÑO	SUAREZ	JUAN	FELIPE	7	PRESENTE
337	1025540407	MARENTES	CALDERON	DARWIN	SANTIAGO	7	PRESENTE
338	1030630272	MARIN	PARRA	VINCEN	STEVAN	7	PRESENTE
339	1012408619	MORALES	MOJICA	EMILY	TATIANA	7	PRESENTE
340	1012395498	MORENO	LEGUIZAMON	SHARIT	ALEJANDRA	7	NO MATRICULA
341	1029149931	MORENO	PINZON	KEVIN	ANDRES	7	PRESENTE
342	1031820538	NIÑO	MARTINEZ	SARAI	MICHEL	7	NO MATRICULA
343	1011216732	NUMPAQUE	OVALLE	ANGEL	DAVID	7	PRESENTE
344	1141334837	OCAMPO	BERNAL	DANNA	SOFIA	7	PRESENTE
345	1123810583	OJEDA	LADINO	MICHAELL	STEVEN	7	PRESENTE
346	1073697598	PARRA	DIAZ	JULIAN	LEONARDO	7	PRESENTE
347	1023394592	PEREZ	GARZON	ISABELLA		7	PRESENTE
348	1031655991	PINZON	GOMEZ	DAVID	SANTIAGO	7	PRESENTE
349	1023389882	PIÑEROS	LEON	CRISTIAN	LEONARDO	7	PRESENTE
350	1028497831	RAMIREZ	TRIVIÑO	IAN		7	PRESENTE
351	1013014138	REYES	ROLDAN	THOMAS	ALEJANDRO	7	PRESENTE
352	1013647247	RINCON	ROMERO	KEVIN	JULIAN	7	PRESENTE
353	1028497731	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ISABELLA		7	PRESENTE
354	1011207313	RODRIGUEZ	PRADA	ENGEL	KALETH	7	PRESENTE
355	1021680420	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	SHARIT	DAYANA	7	PRESENTE
356	1024558012	ROMERO	POLANIA	SHARON	ALICIA	7	PRESENTE
357	1023396065	SANCHEZ	SALAMANCA	MARIA	FERNANDA	7	RETIRADO
358	1029381032	SILVA	POLANIA	EVELYN	MARIANA	7	PRESENTE
359	1023393085	SUA	BEJARANO	DILAN	SANTIAGO	7	PRESENTE
360	1012403560	TABORDA	MORALES	ANDRIW	CAMILO	7	PRESENTE
361	1024547349	TIQUE	SILVA	NICOLLE	ALEJANDRA	7	PRESENTE
362	1116254221	TORRES	ALVAREZ	YAKELINE		7	PRESENTE
363	1140918967	URREA	ESCORCIA	LINA	PAOLA	7	RETIRADO
364	1025547440	VALENCIA	SOTO	JENNSY	ALEJANDRA	7	PRESENTE
365	1147488288	VEGA	ORTIZ	DANNA	VALENTINA	7	PRESENTE
366	1074529423	VELEZ	ALVAREZ	ISABELLA		7	PRESENTE
367	1074814818	VIRGUEZ	RAIGOSA	JERIAN	DAVID	7	PRESENTE
368	1013130885	ARANZA	ALVAREZ	JUAN	JOSE	8	PRESENTE
369	1023392920	ARDILA	LOZADA	JOSHUA	SANTIAGO	8	PRESENTE
370	1023393059	ATENCIO	MEJIA	LUIS	FELIPE	8	PRESENTE
371	1073698141	CANO	NUÑEZ	NICOL	DANIELA	8	RETIRADO
372	1141122182	CARDENAS	ORGANISTA	DAVID	SANTIAGO	8	PRESENTE
373	1012392523	CASTRO	ROJAS	JULIAN	FELIPE	8	PRESENTE
374	1073687811	CAVICHE	LEE	ANDERSON	FERNEY	8	RETIRADO

375	1034783328	CONTENTO	CASTAÑEDA	DAVID	SANTIAGO	8	PRESENTE
376	1073697140	CRESPO	GUTIERREZ	DYLAN	ANDRES	8	PRESENTE
377	1024532202	DAZA	ORTIZ	JOSTIN	ANDRES	8	PRESENTE
378	1073694782	DIAZ	MARTINEZ	JOSTIN	ALEXANDER	8	PRESENTE
379	1025543501	FLOREZ	SOTAQUIRA	JUAN	DAVID	8	PRESENTE
380	1024539103	GARCIA	CASTRO	KATERINE		8	PRESENTE
381	1073694903	GARZON	GOMEZ	SERGIO	ANDRES	8	PRESENTE
382	1141122491	GONGORA	DEVIA	LORENS	SOFIA	8	PRESENTE
383	1013132012	GONZALEZ	HERNANDEZ	ANGIE	NATALIA	8	PRESENTE
384	1029060734	GUATAVITA	ROMAN	KAREN	SOFIA	8	PRESENTE
385	N37886522812	GUERE	RODRIGUEZ	ALANIS	YUVANA	8	PRESENTE
386	1023390164	HERNANDEZ	GIL	JOHAN	ALEJANDRO	8	PRESENTE
387	1016721911	LIEVANO	CANO	MARIA	PAULA	8	PRESENTE
388	1029285169	LOAIZA	AROCA	FABIO	ESTEBAN	8	PRESENTE
389	1073698194	LOPEZ	PACHON	ANTHONY	EMMANUEL	8	PRESENTE
390	1012397154	MAYORGA	PEDRAZA	HERVIN	STEVEN	8	PRESENTE
391	1025540717	MONTENEGRO	RODRIGUEZ	JESUS	ESTEBAN	8	PRESENTE
392	1028868706	MORENO	BEJARANO	JOHAN	STIVEN	8	AUSENTE
393	1014217379	ORTEGA	BERNAL	JOHANN	STHEVEN	8	NO MATRICUL
394	1012392814	OSORIO	RAMIREZ	JOSEPH		8	PRESENTE
395	1074528254	PALACIOS	COY	EVAN	DAVID	8	AUSENTE
396	1074529159	PALACIOS	COY	JHONATTAN	ALEXANDER	8	AUSENTE
397	1021682538	PARRA	FRANCO	JHOJEN	SEBASTIAN	8	PRESENTE
398	1033745072	PEREZ	PLAZA	KEVIN	SANTIAGO	8	PRESENTE
399	1013129249	PINILLA	SOTO	LEIDY	TATIANA	8	PRESENTE
400	1029285645	QUINTERO	OSORIO	DIANA	KATERIN	8	PRESENTE
401	1025325746	QUINTERO	RIVERA	ANDRES	ESTEBAN	8	PRESENTE
402	1014670083	RICAUARTE	RINCÓN	JUAN	PABLO	8	PRESENTE
403	1010204556	ROBAYO	MUÑOZ	OSCAR	ARLES	8	PRESENTE
404	1034665906	RODRIGUEZ	AREVALO	JULIAN	DAVID	8	PRESENTE
405	1068928319	ROMERO	FONSECA	CRISTIAN	DAVID	8	PRESENTE
406	1011207633	RUEDA	RUEDA	ALDO	DANIEL	8	PRESENTE
407	1111549884	RUIZ	BENAVIDES	KEVIN	JAMPOL	8	PRESENTE
408	1013630384	SANABRIA	PERALTA	ASLEE	DAYANA	8	PRESENTE
409	1121208649	SANCHEZ	CORTES	JESUS	MANUEL	8	PRESENTE
410	1024529391	SOCHA	SAMACA	ANDRES	FELIPE	8	PRESENTE
411	1073689598	SUAREZ	PALOMA	MIGUEL	ANGEL	8	PRESENTE
412	1023391361	TAYO	CAMARGO	KENETH	SAMUEL	8	PRESENTE
413	1025148438	TORRES	HERNANDEZ	LAURA	SOFIA	8	PRESENTE
414	1028720916	URQUIJO	MATEUS	EMILY	MARIAM	8	PRESENTE
415	1010842845	VELASQUEZ	CASAS	JULIAN	CAMILO	8	PRESENTE
416	1014875989	ALVAREZ	CARDENAS	ISABELLA		9	PRESENTE
417	1018238978	ALVAREZ	HOLGUIN	JUAN	DIEGO	9	PRESENTE
418	1023388829	ARTUNDUAGA	RAMOS	MIGUEL	ANGEL	9	PRESENTE
419	1033108424	BADILLO	GOMEZ	MAICOL		9	PRESENTE
420	1023902106	BARRERO	MEDINA	SOFIA		9	PRESENTE
421	1024524376	BARRETO	FORERO	LAURA	SOFIA	9	PRESENTE
422	1028864268	BAUTISTA	NARANJO	JOSEPH	NICOLAS	9	PRESENTE
423	1034665062	BELTRAN	SUAREZ	JAMPOHOLL	FELIPE	9	PRESENTE
424	1031135179	BERNATE	PERTUZ	SAMUEL	DAVID	9	PRESENTE
425	1025542529	BOHORQUEZ	MEZA	SARA		9	PRESENTE
426	1016719598	BURBANO	MURCIA	DANNA	NICOLE	9	PRESENTE
427	1026274420	CARRERO	JIMENEZ	NAHAD	CAMILA	9	PRESENTE
428	1023895915	CHAPARRO	FERRUCHO	JHON	ESTEBAN	9	PRESENTE
429	1025543823	CHOACHI	ALZATE	LORENA	CECILIA	9	RETIRADO
430	1024526538	CIFUENTES	RAMIREZ	ALLISON		9	PRESENTE
431	1010966263	DIAZ	RUBIO	OMAR	FELIPE	9	PRESENTE
432	1074813808	DUARTE	TINJACA	HANK	MATTHEW	9	PRESENTE
433	1014483666	DURAN	GUZMAN	MIGUEL	ANGEL	9	AUSENTE
434	1023165566	GARCIA	CARRANZA	JUANA	FERNANDA	9	PRESENTE
435	1028488851	GONZALEZ	ACHURY	DANIEL	EDUARDO	9	PRESENTE
436	1013127550	GONZALEZ	PEÑA	LAURA	VALENTINA	9	PRESENTE
437	1073236742	GUILLEN	RINCON	KAREN	XIMENA	9	PRESENTE
438	1141330445	GUTIERREZ	MARTINEZ	STEFANNY	TATIANA	9	PRESENTE

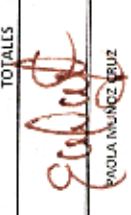
439	1074814439	GUTIERREZ	RIVERA	SERGIO	DAVID	9	PRESENTE
440	1145926673	HERNANDEZ	LOAIZA	JULIAN	ANDRES	9	PRESENTE
441	1028886370	HERRERA	LEON	BRIGITTE	ALEJANDRA	9	PRESENTE
442	1105785763	IGLESIAS	TOVAR	MARIA	JOSE	9	PRESENTE
443	1024528486	LOPEZ	CASTILLO	JULIANA		9	PRESENTE
444	1023387919	LOPEZ	RUBIO	EMMANUEL		9	PRESENTE
445	1023385305	LOZANO	AHUMADA	MARIANA		9	PRESENTE
446	1109384677	MALAGON	MARTINEZ	ELIN	MARIANA	9	RETIRADO
447	1023380137	MALAGON	RAMIREZ	SANTIAGO		9	PRESENTE
448	1145225428	MEJIA	ROSALES	EMMANUELL		9	NO MATRICULADO
449	1032444105	MORENO	SUAREZ	BRAYAN	STEVEN	9	PRESENTE
450	1018503861	NARVAES	ARTIGAS	ESNAIDER	ENRIQUE	9	PRESENTE
451	1075798545	OLAYA	CAMELO	DILAN	JOSUE	9	PRESENTE
452	1013122029	OSUNA	BONILLA	JAMER	JOEL	9	PRESENTE
453	1025144713	PAEZ	ROMERO	MARIA	PAULA	9	PRESENTE
454	1025144714	PAEZ	ROMERO	SARA	XIMENA	9	PRESENTE
455	1031135951	PEÑA	OSPINA	DANIEL	STEVEN	9	PRESENTE
456	1010183045	PINEDA	MUÑOZ	JUAN	SEBASTIAN	9	PRESENTE
457	1031655531	PINZON	GOMEZ	MARIANA	LUCIA	9	PRESENTE
458	1013124887	RAMOS	ALVAREZ	BRYAN	SEBASTIAN	9	PRESENTE
459	1072102227	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	NICOLE	DANIELA	9	PRESENTE
460	1073691925	RUBIO	OLAYA	JHOSEP	SANTIAGO	9	PRESENTE
461	1018451636	SALAMANCA	FELIPE	MARIA	SOFIA	9	PRESENTE
462	1028867514	SALAZAR	DIAZ	DEILYN	THEMARY	9	PRESENTE
463	1161213463	SALAZAR	VELANDIA	JULIAN	DAVID	9	PRESENTE
464	1031819129	SANCHEZ	ROMERO	SILVANA	ISABELL	9	PRESENTE
465	1025542794	TIQUE	SILVA	DANNA	LIZETH	9	PRESENTE
466	1032682183	TORRES	GOMEZ	MARIA	PAULA	9	PRESENTE
467	1031133484	VARGAS	CASALLAS	PAULA	MARIANA	9	PRESENTE
468	1012386246	VIRACACHA	MOLANO	SARA	TATIANA	9	PRESENTE
469	1073694109	ZAMBRANO	CASASBUENAS	ANGELY	LILEY	9	PRESENTE
470	1013123858	ACEVEDO	RUIZ	JHON	EDER	10	PRESENTE
471	1028820780	ARISMENDI	TORRES	YENNYFER	LORENA	10	PRESENTE
472	1023381461	ARIZA	BURBANO	NICOLLE	STHEFANY	10	PRESENTE
473	33240754	ARTEAGA	ARIAS	GABRIELA	DE LOS ANGELES	10	PRESENTE
474	1028487005	AVILA	BOHORQUEZ	DAVID	SEBASTIAN	10	PRESENTE
475	1073691740	BRICENO	SALAS	JOHAN	SEBASTIAN	10	PRESENTE
476	1082919781	CABALLERO	NOREÑA	AMY	DEL MAR	10	AUSENTE
477	1034781275	CADENA	SANCHEZ	OSCAR	MAURICIO	10	PRESENTE
478	1023378867	CARDOZO	CASTRO	JEFERSON	CAMILO	10	PRESENTE
479	1073679194	CRESPO	GUTIERREZ	ANGIE	SOFIA	10	RETIRADO
480	1146125152	CUERVO	LEON	CAMILO	ANDRES	10	PRESENTE
481	1073688075	FORERO	ARIAS	ANDRES	JOSE	10	PRESENTE
482	1028862513	GAMERO	CORRALES	KATHERINE		10	PRESENTE
483	1023383033	GARIBELLO	SANABRIA	PAULA	ANDREA	10	PRESENTE
484	1097785149	GOEZ	VARGAS	DANNA	SOFIA	10	PRESENTE
485	1012377809	GOMEZ	BERNAL	LAURA	VALENTINA	10	PRESENTE
486	1030588921	GONZALEZ	AMAYA	NIDXY	VALENTINA	10	PRESENTE
487	1141515669	GONZALEZ	CHAVES	DIEGO	ANDRES	10	PRESENTE
488	1023383655	GONZALEZ	GARAY	DANIEL	ALEXANDER	10	PRESENTE
489	1023381806	HERRERA	AREVALO	SANTIAGO		10	PRESENTE
490	1011101828	HERRERA	GUACARY	SAMMY	VALENTINA	10	PRESENTE
491	1012919530	LADINO	RODRIGUEZ	MARIA	ALEJANDRA	10	PRESENTE
492	1012347277	LAGUNA	ESCOBAR	LAURA	GABRIELA	10	PRESENTE
493	1030563934	MARIN	PARRA	GOHAN	DAVID	10	PRESENTE
494	1023381557	MATALLANA	BARRERA	JUAN	DAVID	10	PRESENTE
495	1141320950	MATIZ	ROJAS	VIVIAN	LORENA	10	PRESENTE
496	1031129970	MAYORGA	PEDRAZA	SEBASTIAN	ORLANDO	10	PRESENTE
497	1028487385	MELENJE	GALARZA	ZAIRA	CAMILA	10	PRESENTE
498	1093297634	MOSQUERA	CARRILLO	PAULA	VALENTINA	10	PRESENTE
499	1073687647	MUÑOZ	SOLORZANO	DAVID	SANTIAGO	10	PRESENTE
500	1073688933	OCAMPO	BERNAL	HELEN	DANIELA	10	PRESENTE
501	1012351069	ORTIZ	PINO	MARIA	JOSE	10	PRESENTE

502	1023383521	PARRA	FRANCO	DAVID	ALEXANDER	10	PRESENTE
503	1030591958	PIEDRAHITA	OROZCO	NICOL	DAYANA	10	PRESENTE
504	1010192626	PINEDA	MUÑOZ	BRIGITTE	DAYANNA	10	PRESENTE
505	1024503188	PINZON	GUERRERO	ANDRES	SANTIAGO	10	PRESENTE
506	1012347626	PRADA	BEJARANO	LUNA	DANIELA	10	PRESENTE
507	1023382709	RAMIREZ	TIGUAQUE	ARNOLD	ESTEBAN	10	PRESENTE
508	1141117877	REYES	CORTES	NATALY	SOFIA	10	PRESENTE
509	1141914326	RODRIGUEZ	CAMELO	JUAN	DIEGO	10	PRESENTE
510	1074527824	RONCANCIO	VALENCIA	BREANNER	STEVEN	10	PRESENTE
511	1024512236	RUEDA	GONZALEZ	ADRIAN		10	PRESENTE
512	1074527625	SANABRIA	LOZANO	SIMON	ANDRES	10	PRESENTE
513	1023383401	TURRIAGO	SANCHEZ	ADDY	ALEJANDRA	10	PRESENTE
514	1028866081	VARGAS	MEDINA	DILAN	ANDRES	10	PRESENTE
515	1074814092	VARGAS	RODRIGUEZ	EMMANUEL		10	PRESENTE
516	1074526594	VASQUEZ	CASTRO	MIGUEL	DAVID	10	PRESENTE
517	1013610035	VELASQUEZ		JORGE	ORLEY	10	PRESENTE
518	1014667512	VILLALOBOS	RIVEROS	KEVIN	ANDRES	10	PRESENTE
519	1024507923	ZAMORA	LOPEZ	EVELIN	TATIANA	10	PRESENTE
520	1013119615	ALVAREZ	PUENTES	KAROL	DAHIANA	11	PRESENTE
521	1023375470	CAMELO	ARIAS	LEIDY	VIVIANA	11	PRESENTE
522	1034315700	CARRENO	DELGADO	GABRIEL	EDUARDO	11	PRESENTE
523	1074526957	CASTELLANOS	SIERRA	DANIELA	ALEJANDRA	11	RETIRADO
524	1028681031	CASTILLO	CUERVO	ANDRES	FELIPE	11	PRESENTE
525	1028862415	CASTRO	ALVARADO	ANA	SOFIA	11	RETIRADO
526	1012346954	CHAVEZ	QUIROS	ARIANY		11	PRESENTE
527	1015415203	CIFUENTES	GUZMAN	JOEL	ANDRES	11	PRESENTE
528	1023377587	CUERVO	ACUÑA	KAREN	JULIANA	11	PRESENTE
529	1023373149	GOMEZ	GAITAN	LIZETH	VALENTINA	11	PRESENTE
530	1028481023	GOMEZ	GARZON	JORGE	ENRIQUE	11	PRESENTE
531	1013117063	GONZALEZ	HERNANDEZ	CRISTIAN	CAMILO	11	PRESENTE
532	1028883287	HERNANDEZ	NEUQUE	KEVIN	STEVEN	11	PRESENTE
533	1073130646	LEON	RAMIREZ	LINA	SOFIA	11	PRESENTE
534	1011203295	LOZANO	RODRIGUEZ	ESTEBAN		11	PRESENTE
535	1023375271	MAYORGA	HUERTAS	DILAN	ALEXANDER	11	PRESENTE
536	1145224841	MEJIA	ROSALES	ANDRES	DAVID	11	NO MATRICULA
537	1024491564	NIETO	SANCHEZ	JUAN	ESTEBAN	11	PRESENTE
538	1021674576	PAEZ	FAJARDO	JENSY		11	PRESENTE
539	1023382310	PARDO	ZAMBRANO	BIBIANA	JULIETH	11	RETIRADO
540	1071986675	PERALTA	FRANCO	ANDREA	VALENTINA	11	PRESENTE
541	1030523828	PIEDRAHITA	HERNANDEZ	PAULA	ANDREA	11	PRESENTE
542	1105466409	QUIMBAYO	VALENCIA	JHOAN	ALEXANDER	11	PRESENTE
543	1080292801	QUINTERO	OSORIO	DIEGO	ALEJANDRO	11	PRESENTE
544	1012361911	RAMIREZ	NAVARRETE	CARLOS	FABIAN	11	PRESENTE
545	1013118574	RIOS	BELTRAN	INGRID	KATHERIN	11	PRESENTE
546	1025536626	RIOS	OSPINA	JUAN	DAVID	11	PRESENTE
547	1033713664	ROBAYO	URIBE	LUIS	FELIPE	11	PRESENTE
548	1075625850	RODAS	PACATIVA	JHONIER	ALEXANDER	11	PRESENTE
549	1031809864	RODRIGUEZ	GARIZAO	SOFIA		11	PRESENTE
550	1074813276	ROJAS	CASTANEDA	GABRIELA		11	PRESENTE
551	1025536909	ROMAN	LEZAMA	LAURA	SOFIA	11	PRESENTE
552	1024499898	ROMERO	HERRERA	JUAN	MANUEL	11	PRESENTE
553	1015410760	SOCHA	SAMACA	MARIA	PAULA	11	PRESENTE
554	1014662717	SUAREZ	RUIZ	JOHN	ALEXANDER	11	PRESENTE
555	1012356955	VEGA	MALDONADO	NICOLLE	SOFIA	11	PRESENTE
556	1073684665	VIRACACHA	MOLANO	YAIR	ESTEBAN	11	PRESENTE
557	1028884928	ZARTA	GARCIA	DANIEL	FELIPE	11	PRESENTE

ANEXO 2 - FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO VIGENCIA 2024 CONTRATO No. 0862 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL JOAQUÍN MONTÓYA 325764001450																			
INSTITUTO DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL JOAQUIN MONTÓYA	Jardín 1 a 8, Transición a Grado 9	\$ 8.164.179	\$ 2.247.739	\$2.247.739	18	\$ 40.450.302	VALOR CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS (CPSE)	Número alumnos retirados en el periodo	Fecha Novedad de retiro	Días atendidos	Valor por alumno en el periodo	Valor día por alumno	Valor a pagar por retiros	Matrícula atendida durante el periodo	Valor a pagar alumnos atendidos durante el periodo	TOTAL PAGADO No. 2			
	Primerio	\$ 8.367.262	\$ 1.798.192	\$1.798.192	28	\$ 50.340.376	\$ 1.088.579.938	1	29/07/2024	6	\$674.321,70	\$7.410,13	\$585.420,16	17	\$11.463.469	\$900.810.419			
	Segundo	\$ 8.151.537	\$ 1.798.192	\$1.798.192	60	\$ 107.691.320		4	VARIOS	28	\$539.457,60	\$5.928,11	\$663.947,82	22	\$11.868.067				
	Tercero	\$ 7.886.952	\$ 1.798.192	\$1.798.192	49	\$ 88.111.408		3	30/04/2024	54	\$539.457,60	\$5.928,11	50,00	54	\$39.130.710				
	Cuarto	\$ 7.489.774	\$ 1.798.192	\$1.798.192	51	\$ 91.707.792		4	VARIOS	17	\$539.457,60	\$5.928,11	\$403.111,17	44	\$23.736.134				
	Quinto	\$ 6.398.245	\$ 1.798.192	\$1.798.192	44	\$ 79.120.448		2	VARIOS	17	\$539.457,60	\$5.928,11	\$201.555,59	49	\$26.433.427				
	Sexto	\$ 6.398.245	\$ 2.022.964	\$2.022.964	72	\$ 145.853.408		2	VARIOS	17	\$505.889,20	\$6.669,11	\$133.382,24	42	\$22.657.219				
	Séptimo	\$ 6.308.245	\$ 2.022.964	\$2.022.964	45	\$ 91.033.380		5	VARIOS	4	\$606.889,20	\$6.669,11	\$276.743,81	59	\$35.806.463				
	Octavo	\$ 6.355.013	\$ 2.022.964	\$2.022.964	48	\$ 97.102.272		2	VARIOS	17	\$606.889,20	\$6.669,11	\$53.352,90	41	\$24.882.457				
	Noventa	\$ 6.355.014	\$ 2.022.964	\$2.022.964	54	\$ 109.240.056		2	VARIOS	4	\$606.889,20	\$6.669,11	\$80.029,35	45	\$27.310.014				
	Decimo	\$ 6.385.863	\$ 2.135.352	\$2.135.352	50	\$ 106.767.600		2	VARIOS	6	\$606.889,20	\$6.669,11	\$80.029,35	51	\$30.951.349				
	Once	\$ 6.014.322	\$ 2.135.352	\$2.135.352	38	\$ 81.143.376		1	30/04/2024	5	\$640.005,60	\$7.039,82	50,00	49	\$31.389.674				
					557	\$ 1.088.579.938		2	VARIOS	15	\$640.005,60	\$7.039,82	\$211.168,66	25	\$22.421.196				
TOTALES								TOTALES						508	\$798.050.176				

SECRETARIA DE EDUCACION:  PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ DIRECTOR DE COBERTURA

APROBÓ

REVISÓ:  PAOLA MUÑOZ CRUZ PROFESIONAL FINANCIERA SEM

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: ESPERANZA MONTÓYA CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL

Vo Bo

No de Acta	Periodo	Valor	OBSERVACIONES
1	40%	\$420.551.946	39 NO MATRICULADOS
2	30%	\$300.810.419	30 RETIROS EN EL PERIODO
3	30%		

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de abril de 2024

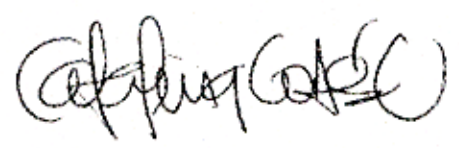
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL identificado(a) con NIT 832003813, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	24677981570	2012/01/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



BOLETA DE VERIFICACION NIT 832003813



Buscar...

Procesos SECOP	Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ir a
----------------	----------	-----------	-------------	------	------

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Información general

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir

Modificar

<

>

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fa
------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------------------	----------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

Documento del contrato cargado

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
al contrato:	1,088.579.938,00 COP	-	-
lor anticipo:	0,00 COP	0%	-
as entregas	0,00 COP	0%	-
r facturado:	0,00 COP	0%	-
endiente de pago:	0,00 COP	0%	-
lor pagado:	0,00 COP	0%	-
tel anticipo:	0,00 COP	0%	0%
e amortizar:	0,00 COP	0%	0%
s ejecución:	1,088.579.938,00 COP	100%	-
de entrega:	1,088.579.938,00 COP	100%	-

Ejecución del contrato

ón	Nombre del archivo	Cargado por		
ado de Registro ital (CRP) FUNDACION DE ACION AGROAMBIENTAL	36.Certificado de Registro Presupuestal (CRP) FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
A FUNDACION DE ACION AGROAMBIENTAL f	37. POLIZA FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL I.A.J.M.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
acion de la Supervision ON DE INVESTIGACION BIENTAL IAJM -JOAQUIN s.pdf	39.Designacion de la Supervision FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM -JOAQUIN MONTAYA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
IE INICIO -0862-2024 ON DE INVESTIGACION BIENTAL IAJM.pdf	40.ACTA DE INICIO -0862-2024 FUNDACION DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL IAJM.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
IE 2024 CTO 862-2024 If	CE 2725 DE 2024 CTO 862-2024 ACTA 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
le pólizas-RCE.pdf	Consulta de pólizas-RCE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
le pólizas.pdf	Consulta de pólizas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle